



**Análisis de los Pactos de Borde de los cerros orientales de Bogotá D.C  
Frente al cumplimiento de los compromisos adquiridos por las entidades distritales y  
regionales.**

Laura Valentina Walteros Rubio

Universidad Antonio Nariño

Facultad de Ingeniería Ambiental y Civil

Programa de Ingeniería ambiental

Bogotá, D.C.

2021

**Análisis de los Pactos de Borde de los cerros orientales de Bogotá D.C**  
**Frente al cumplimiento de los compromisos adquiridos por las entidades distritales y**  
**regionales.**

Laura Valentina Walteros Rubio

Director

Andres Felipe Carvajal Vanegas, Dr.

Trabajo de grado para optar al título de Ingeniera Ambiental

Universidad Antonio Nariño

Facultad de Ingeniería Ambiental y Civil

Programa de Ingeniería ambiental

Bogotá, D.C.

2021

## **Agradecimiento**

El agradecimiento de este proyecto va dirigido primero a mi familia, ya que con su apoyo incondicional esto ha sido posible. También a todos los docentes de la Universidad Antonio Nariño que apoyaron mi formación. Por último, a la Secretaria Distrital de Gobierno y mis compañeros de trabajo que contribuyeron con mi proceso de formación personal y profesional.

## Resumen

El objetivo central del proyecto de grado fue contribuir al proceso de seguimiento a los pactos de borde existentes y los que se encuentran en proceso de construcción en las áreas urbano-rurales de las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal y Usme en los cerros orientales de Bogotá, enfocado en barrios particulares ubicados en la Franja de Adecuación y en La Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá. Se realizó la identificación inicial de la estructura de los pactos de borde teniendo en cuenta sus problemáticas territoriales y los compromisos adquiridos por las entidades distritales. Asimismo, se realizó el análisis de la información recolectada a través de los diferentes espacios de dialogo como el Comité de Interlocución de los cerros orientales, las mesas temáticas de dialogo y los recorridos en el territorio. Gracias a esto se logró la sistematización de la información referente al avance de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco de las competencias de cada entidad, la generación de mapas referentes a la ubicación y estado de legalización, además de la herramienta de cartografía social participativa para la construcción del nuevo pacto de borde en la localidad de San Cristóbal.

*Palabras Claves:* Cerros Orientales de Bogotá, Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, Franja de Adecuación, Problemáticas, Compromisos, entidades distritales, área urbano-rural.

## **Abstract**

The main goal degree project was to contribute to the follow up process to existing border pacts and which are found in making process in the urban-rural areas of the towns of de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal and Usme from eastern hills in Bogotá, with focus on neighborhoods located in the adequacy strip and in the Protective Forest Reserve "Bosque Oriental de Bogotá". The initial identification of the structure of the border pacts was carried out considering their territorial problems and the commitments acquired by the district entities. Likewise, the analysis of the information collected through the different dialogue spaces was carried out, such as the Interlocution Committee of the eastern hills, the thematic dialogue tables, and the tours in the territory. Thanks to this was achieved, the systematization of the information regarding the progress of compliance with the commitments acquired within the framework of the competences of each entity, the generation of maps referring to the location and status of legalization and the participatory social mapping tool for the construction of the new border pact in the town of San Cristóbal.

*Key Words:* Eastern hills of Bogotá, Protective Forest Reserve "Bosque oriental de Bogotá", strip of adequacy, problems, commitments, district entities, urban-rural area.

# Tabla de Contenido

<b>1. Introducción.....</b>	<b>2</b>
<b>2. Marco Teórico .....</b>	<b>4</b>
<b>3. Objetivo General .....</b>	<b>7</b>
<b>3.1 Objetivos específicos .....</b>	<b>7</b>
<b>4. Metodología .....</b>	<b>7</b>
<b>4.1 Localización del área de estudio.....</b>	<b>7</b>
<b>4.2 Identificación de los pactos de borde.....</b>	<b>11</b>
<b>4.3 Generar la cartografía temática y la sistematización de la información relacionada a los pactos de borde .....</b>	<b>11</b>
<b>4.4 Diagrama de flujo de la Metodología.....</b>	<b>12</b>
<b>5. Resultados .....</b>	<b>13</b>
<b>5.1 Identificación pactos de borde .....</b>	<b>13</b>
<b>5.2 Análisis de la información relacionada a los pactos de borde .....</b>	<b>40</b>
<b>5.3 Sistematización de la información relacionada al avance de cumplimiento de los compromisos asociados a los pactos de borde.....</b>	<b>53</b>
<b>5.4 Identificación inicial de las problemáticas para la construcción del pacto de borde de la localidad de San Cristóbal en el territorio de alto Fucha .....</b>	<b>85</b>
<b>5.4.1 Descripción de las Macro categorías de las problemáticas identificadas .....</b>	<b>88</b>
<b>5.4.2 Herramienta de cartografía social participativa .....</b>	<b>107</b>
<b>5.4.3 Contenido inicial.....</b>	<b>110</b>
<b>6. Conclusiones .....</b>	<b>114</b>
<b>7. Recomendaciones .....</b>	<b>115</b>
<b>8. Bibliografía .....</b>	<b>116</b>

## ***Tablas***

Tabla 1 Estructura Pacto de Borde Localidad de Usme Fuente: (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2015), Autoría Propia.....	14
Tabla 2 Estructura Pacto de Borde Localidad de Santa Fe, Fuente: (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2015), Autoría Propia.....	19
Tabla 3 Estructura Pacto de Borde Localidad de Chapinero, Fuente: (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2015),Autoría Propia .....	24
Tabla 4 Estructura Pacto de Borde Localidad de Usaquén, Fuente: ( Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2015) .....	30
Tabla 5 Matriz de Competencias de la Mesa 1 en temas de Seguridad Jurídica, diligenciaron entidades, Autoría propia de la Matriz .....	41
Tabla 6 Matriz de Competencias de la Mesa 1 en temas de Zona de Recuperación Ambiental, diligenciaron entidades, Autoría propia de la Matriz .....	47
Tabla 7 Matriz Oficial de la DCDS de la SDG, Seguimiento a los Pactos de Borde Localidad de Usme: Autoría Propia.....	55
Tabla 8 Matriz Oficial de la DCDS de la SDG, Seguimiento a los Pactos de Borde Localidad de Santa Fe: Autoría Propia. ....	62
Tabla 9 Matriz Oficial de la DCDS de la SDG, Seguimiento a los Pactos de Borde Localidad de Chapinero: Autoría Propia. ....	72
Tabla 10 Matriz Oficial de la DCDS de la SDG, Seguimiento a los Pactos de Borde Localidad de Usaquén: Autoría Propia. ....	79
Tabla 11 Macro categorías y Sub Categorías de las problemáticas identificadas en el recorrido de la localidad de San Cristóbal territorio de Alto Fucha, Autoría: Propia .....	89

## **Figuras**

<i>Figura 1 Puntos de Localización Pactos de borde, Capas de Datos Abiertos Bogotá Autoría: Propia.....</i>	<i>10</i>
<i>Figura 2 USME Barrios firmantes de Pactos, Capas de Datos Abiertos Bogotá, Autoría: Propia .</i>	<i>17</i>
<i>Figura 3 SANTA FE Barrios firmantes de Pactos, Capas de Datos Abiertos Bogotá, Autoría: Propia.....</i>	<i>23</i>
<i>Figura 4 CHAPINERO Barrios firmantes de Pactos, Capas de Datos Abiertos Bogotá, Autoría: Propia.....</i>	<i>29</i>
<i>Figura 5 USAQUEN Barrios firmantes de Pactos, Capas de Datos Abiertos Bogotá, Autoría: Propia.....</i>	<i>33</i>
<i>Figura 6 Proceso de legalización USME, Capas de Datos Abiertos Bogotá, Autoría: Propia.....</i>	<i>36</i>
<i>Figura 7 Proceso de legalización SANTA FE, Capas de Datos Abiertos Bogotá, Autoría: Propia.</i>	<i>37</i>
<i>Figura 8 Proceso de legalización CHAPINERO, Capas de Datos Abiertos Bogotá, Autoría: Propia .....</i>	<i>38</i>
<i>Figura 9 Proceso de legalización y normalización, Capas de Datos Abiertos Bogotá, Autoría: Propia.....</i>	<i>39</i>
<i>Figura 10 Barrios identificados para la construcción del pacto de borde de la localidad de SAN CRISTOBAL, Capas de Datos Abiertos Bogotá, Autoría: Propia .....</i>	<i>87</i>
<i>Figura 11 Proceso de construcción de la herramienta de cartografía social participativa, Google Earth Pro.....</i>	<i>108</i>
<i>Figura 12 Herramienta de cartografía social participativa para la construcción de pacto de borde de la localidad de San Cristóbal territorio de Alto Fucha, Google Maps. ....</i>	<i>109</i>
<i>Figura 13 Carpeta construcción pacto de borde localidad San Cristóbal, Drive Google Maps. ..</i>	<i>110</i>
<i>Figura 14 Reconocimiento inicial del territorio de Alto Fucha, Drive Google Maps. ....</i>	<i>111</i>
<i>Figura 15 Caracterización georreferenciada de la comunidad en el territorio de Alto Fucha, Google Maps. ....</i>	<i>112</i>
<i>Figura 16 Cartografía “Enramada Alto Fucha” desarrollada por la comunidad del territorio, archivo PDF.....</i>	<i>113</i>
<i>Figura 17 Sistematización de la Cartografía “Enramada Alto Fucha” de la Comunidad del territorio, Google Maps .....</i>	<i>113</i>

## **1. Introducción**

Los cerros orientales de Bogotá forman parte de la cordillera oriental de Colombia extendiéndose de sur a norte, siendo parte del suelo rural de las localidades de Usaquén, chapinero, Santafé, San Cristóbal y Usme. Cuentan con una gran importancia ecosistémica debido a su oferta ambiental con una altitud entre los 2.800 a los 3.600 msnm (Secretaría Distrital de Planeación, 2021) con existencia de diferentes ecosistemas de páramo y bosque andino en estos habitan especies diversas de fauna y flora característica de los cerros. Asimismo, la presencia de nacimiento de quebradas y cuerpos hídricos que enriquecen a los cerros y a toda la Estructura Ecológica Principal EEP de Bogotá (Secretaría distrital de Ambiente, 2021) que conecta con los humedales, el Río Bogotá, el páramo cruz verde y Sumapaz.

Los cerros son una conformación que se encuentra subdividida en dos áreas, por un lado, tenemos la reserva forestal protectora bosque oriental de Bogotá (RFPBOB) la cual está establecida por medio de la resolución 076 de 1977 del ministerio de agricultura (INDERENA, 1977). Se expidió su plan de manejo ambiental por medio de la resolución 1141 de 2006 por parte de la autoridad ambiental competente sobre el área de reserva, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) (Corporación Autónoma Regional - CAR, 2006).

Por otro lado, encontramos la Franja de Adecuación (FA) con 973 hectáreas producto de la resolución 0463 de 2005 (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2005). La FA cuenta con dos zonas las cuales son: El Área de ocupación pública prioritaria definida como una barrera para frenar la expansión urbana y promover el uso del suelo como espacios públicos de disfrute de la comunidad y para el fortalecimiento de la cobertura vegetal, forestal y de agricultura. Y el Área de consolidación del borde urbano que tiene el objetivo de afianzar los asentamientos existentes de los barrios colindantes a los cerros orientales buscando la formalización de estos.

Los pactos de borde son una herramienta dada a partir de una acción popular realizada en el año 2005 por una ciudadana contra el ministerio de ambiente vivienda y desarrollo territorial y la CAR el 26 de julio de 2013. Por la cual los voceros del territorio de los cerros orientales, la CAR, el alcalde mayor de Bogotá, SDP, SDA, SDH, Firmaron un acta de compromisos y acciones por desarrollar entre las entidades distritales y los habitantes del territorio (Alcaldía Mayor de Bogota D.C - CAR, 2013). También se acordó la conformación del comité de interlocución que está integrado por entidades distritales competentes y las organizaciones, actores sociales habitantes de los cerros orientales de Bogotá. De acuerdo con la resolución 443 de 2014 (Secretaria Jurídica Distrital, 2014) que define la naturaleza del comité de interlocución como una instancia participativa de gestión, evaluación y seguimiento de los pactos de borde.

En la actualidad los pactos de borde existentes son cuatro y se establecen en las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe y Usme. En los cuales las entidades distritales y la CAR, junto con los voceros de los cerros orientales han pactado compromisos y acciones frente a las necesidades y respondiendo a las problemáticas del territorio. Sin embargo, el cumplimiento de los pactos tiene muchas contrariedades debido a la perspectiva de incumplimiento por parte de las comunidades con respecto a las acciones que se deberían realizar en el territorio.

Existe una preocupación latente de las comunidades por las diferentes problemáticas que no han tenido solución, aun existiendo compromisos frente a estas problemáticas en los cuatro pactos de borde, puesto que en la actualidad se siguen vulnerando las condiciones de vida y las garantías de los habitantes. Por lo tanto, el seguimiento a los pactos existentes y la construcción de nuevos es fundamental para garantizar el cumplimiento a la sentencia del fallo del consejo de estado.

La resolución del conflicto viene en gran parte desde la labor y competencia de la secretaria distrital de gobierno (SDG) en la Dirección de Convivencia y Dialogo Social (DCDS). La cual tiene como función liderar la convivencia pacífica, la gestión en la participación ciudadana, y el dialogo entre la administración distrital y las comunidades. Esta dirección se encarga de diferentes escenarios uno de ellos, es el conflicto en los cerros orientales y por parte de la DCDS se conforma el EQUIPO DE CERROS ORIENTALES,

encargado de la gestión en materia de dialogo y participación de los diferentes escenarios de cerros, los cuales son el Comité de interlocución (CI) en el cual se ha venido trabajando con entidades y comunidades del territorio. El CI es un espacio más abierto de dialogo y de toma de decisiones con los objetivos de gestionar, asesorar, evaluar y dar seguimiento a los pactos de borde en cada una de las localidades con respecto a los compromisos adquiridos.

Por otro lado, en mesas temáticas acordadas en el mismo CI los cuales son espacios más específicos de diálogo, tienen el propósito de discutir entre comunidades y entidades. Existe la Mesa 1 Seguridad Jurídica y Zona de recuperación ambiental, Mesa 2 Gestión del Riesgo, Mesa 3 Plan de Ordenamiento Territorial, Mesa 4 inspección, Vigilancia y control, por medio de estas mesas las entidades muestran sus acciones a realizar y las ejecutadas en cumplimiento de los compromisos. Todo esto con la finalidad de avanzar en el cumplimiento a los pactos de borde, dando seguimiento con transparencia frente las comunidades en el proceso de las acciones realizadas, apoyando y gestionando la participación.

## **2. Marco Teórico**

Hay que considerar que desde la constitución política de Colombia en el artículo 79 dispone, que todas las personas deben gozar de un ambiente sano y es deber del estado proteger la diversidad ambiental y la conservación de las especies, las zonas de importancia ecológica. También la ley debe garantizar la participación de las comunidades en todas las decisiones las cuales puedan afectar las condiciones ambientales y el estado debe fomentar la educación con el logro de estos fines, (Constitucion Política de Colombia, 1991).

De acuerdo con el decreto 190 de 2004 Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (POT) vigente actualmente (Secretaria Juridica Distrital, 2004) realiza la mención a los pactos de borde en tres ocasiones haciendo la justificación requerida. En el Artículo 59 el cual dispone que los pactos de borde son un instrumento de acuerdos entre lo público–privado, y la misma existencia de estos pactos da garantías a las normas en zonas que presenten vulnerabilidad ambiental y/o social.

También en el Artículo 66 (Secretaría Jurídica Distrital, 2004) se menciona la sostenibilidad ambiental para el desarrollo de los contenidos en el ordenamiento territorial y como uno de los subprogramas para el plan de gestión ambiental del distrito (PGA) se establecen a los pactos de borde como ese instrumento para la sostenibilidad ambiental.

Asimismo, se mencionan los pactos de borde como uno de los proyectos del plan de ordenamiento territorial 2004-2007 proyectados en un corto plazo. (Secretaría Jurídica Distrital, 2004) Integrado a los pactos de borde se relacionan otros programas ambientales como el ecourbanismo, barrios ecológicos, promoción de tecnologías limpias, en pro de la sostenibilidad ambiental y habitacional. Los pactos de borde están mencionados desde el POT actual, lo cual legitiman el uso y el cumplimiento de estos como uno de los subprogramas del plan de gestión ambiental por parte del distrito.

En la Resolución 0463 del 14 de abril del 2005 (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2005) se establece la delimitación de la RFPBOB con 13.224 hectáreas y la FA con 973 hectáreas. Con la finalidad de darle un adecuado uso al suelo de los cerros orientales teniendo en cuenta a la FA como un área de transición entre la urbanización y la ruralidad del oriente de la ciudad.

La sentencia del fallo por el consejo de estado de los cerros orientales se da el 5 de noviembre del año 2013, debido a la acción popular de la ciudadana, en contra de la nación, el Min Ambiente, CAR, SDA anteriormente (DAMA). Con la finalidad de reclamar por la protección a los derechos de la ciudadanía habitante de los cerros, también al gocé de un ambiente sano, la protección de la oferta ambiental, patrimonio cultural, la seguridad, la salubridad pública, la prevención de desastres y en general para mejorar la calidad de vida de las comunidades vulnerables de los cerros orientales de Bogotá. (Consejo de Estado, 2013)

El día 26 de julio de 2013, por parte de las organizaciones sociales del territorio de los cerros orientales y las entidades como la CAR, el alcalde mayor de Bogotá, secretaría distrital de planeación, secretaría distrital de ambiente y la secretaría distrital de hábitat. Suscribieron un acta en la cual se comprometieron en la construcción de los pactos de borde “*construir Pactos de Borde, como herramienta para la definición de compromisos y acciones a desarrollar por parte de las instituciones y comunidades asentadas en las veredas*” en esta

construcción de pacto de borde aplican tanto para los desarrollos legalizados o informales que se encuentren ubicados de manera total o parcial en FFPBOB y en la FA.

Esta acta fue realizada para la coordinación y el cumplimiento de las entidades distritales para el adecuado manejo de los cerros orientales en cumplimiento a la sentencia del fallo del consejo de estado. Deben encargarse de la ejecución de acciones con todas las entidades competentes, de acuerdo con el decreto 222 de 2014, se establece el comité interinstitucional, (Secretaria Juridica Distrital, 2014) un comité que es realizado por las entidades distritales para ejecutar acciones encaminadas al manejo adecuado de los cerros orientales.

También se estableció el compromiso de la conformación del comité de interlocución, como un escenario de concertación, evaluación, seguimiento y gestión de la participación. (Secretaria Juridica Distrital, 2014) El cual está integrado por las entidades competentes y los representantes de las organizaciones sociales habitantes de los cerros orientales de Bogotá.

De acuerdo al decreto 443 del 2014 por el cual se define la naturaleza del comité de interlocución y hace responsables a las entidades distritales por la violación de los derechos colectivos de las personas los cuales son: el derecho al ambiente sano, por la preservación de un equilibrio ecológico, el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales que encontramos en los ecosistemas de los cerros, por la restauración y el adecuado manejo por la conservación de la flora y fauna, en la seguridad la prevención de desastres y garantizando la calidad de vida de los habitantes que allí prevalecen. (Secretaria Juridica Distrital, 2014). Este CI es la instancia participativa que tienen las comunidades y la entidad para llegar a acuerdos, realizando diálogos propositivos con la finalidad de llegar a acuerdos comunes en materia de cumplimiento a los compromisos sobre las problemáticas en los cerros.

Asimismo, para el cumplimiento del fallo del consejo de estado se emitió el decreto 0485 de 2015 en el cual se adopta el plan de manejo para las áreas de cantera, de vegetación, pastos, plantaciones de bosque y agricultura usos de suelo que corresponden a la denominada área de ocupación publico prioritaria, la cual es una subdivisión dentro de la FA y establece otras disposiciones para el uso del suelo sobre el área (Secretaria Juridica Distrital, 2015).

### **3. Objetivo General**

Analizar los “Pactos de Borde” de los cerros orientales de Bogotá, frente al cumplimiento de los compromisos adquiridos por las entidades distritales y regionales, a partir del uso de diferentes herramientas de sistematización y georreferenciación.

#### **3.1 Objetivos específicos**

- Identificar los pactos de borde existentes y en proceso de construcción, sus problemáticas ambientales, sociales y económicas, y los compromisos adquiridos por parte de las entidades distritales y las comunidades de los cerros orientales de las localidades de Usme, San Cristóbal, Santafé, Chapinero y Usaquén.
- Generar la cartografía temática y la sistematización de la información recolectada en las instancias de seguimiento de los pactos de borde tales como el Comité de Interlocución, las Mesas temáticas y las visitas al territorio.

### **4. Metodología**

#### **4.1 Localización del área de estudio**

Los cerros orientales han sido desde la Bogotá antigua el territorio de grupos indígenas como los chibchas quienes vivían y recorrían las montañas, también fueron los primeros cuidadores ancestrales de los cerros y con el pasar de los años desde la fundación oficial de Bogotá en 1538 donde los primeros habitantes de la capital llegaron a realizar sus asentamientos en los cerros (Osorio, 2007). Siendo un atractivo lugar por el paisaje, sus aguas cristalinas, la disponibilidad de leña para los hogares e industrias y la riqueza de minerales,

esto ayudaba a las actividades que se desempeñaban en la época como la extracción de minerales para las alfarerías dedicadas a la fabricación de ladrillos y también tejas de construcción y la leña de los árboles endémicos que eran utilizados en las calderas.

Estas fueron las principales razones que generaron la pérdida de la cobertura vegetal, la contaminación en quebradas y la inestabilidad del suelo por la extracción mineral y forestal. Como consecuencias a estas intervenciones se generó una crisis de salubridad y escases hídrica a principios del siglo XX (Osorio, 2007). Debido al impacto ambiental causado se impuso una reforestación con el eucalipto, árbol que tiene la característica de crecer rápidamente originario de Canadá y Europa el cual fue introducido al ecosistema con la idea de recuperar la cobertura vegetal y solucionar la problemática de los escases hídrica y salubridad que se presentó. Con el objetivo de un beneficio más que todo económico por parte del acueducto, debido a su rápido crecimiento sería fácil su utilización como materia prima para las calderas de la época (Osorio, 2007). En la actualidad los cerros orientales cuentan con gran cobertura de esta especie arbórea. Sin embargo, es de gran importancia la oferta ambiental que representan los cerros orientales y es necesario mantener una preservación con acciones de reforestación de especies nativas, garantizando la protección de la cobertura vegetal como oferta ambiental de Bogotá.

La FA cuenta con 973 hectáreas establecida como una zona de transición y amortiguamiento entre la urbanización y la ruralidad (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2005). Actualmente existen barrios en las cinco localidades de Usme, San Cristóbal, Santa Fe, Chapinero y Usaquén que se encuentran en el área de la FA. Los cuales muchos de los predios llevan más de 50 años aun sin garantías dignas de habitabilidad, falta de servicios públicos y en situaciones de extrema pobreza. Muchos de los predios sobre los cerros orientales fueron el pago a los empleados de las canteras y ladrilleras por años de trabajo.

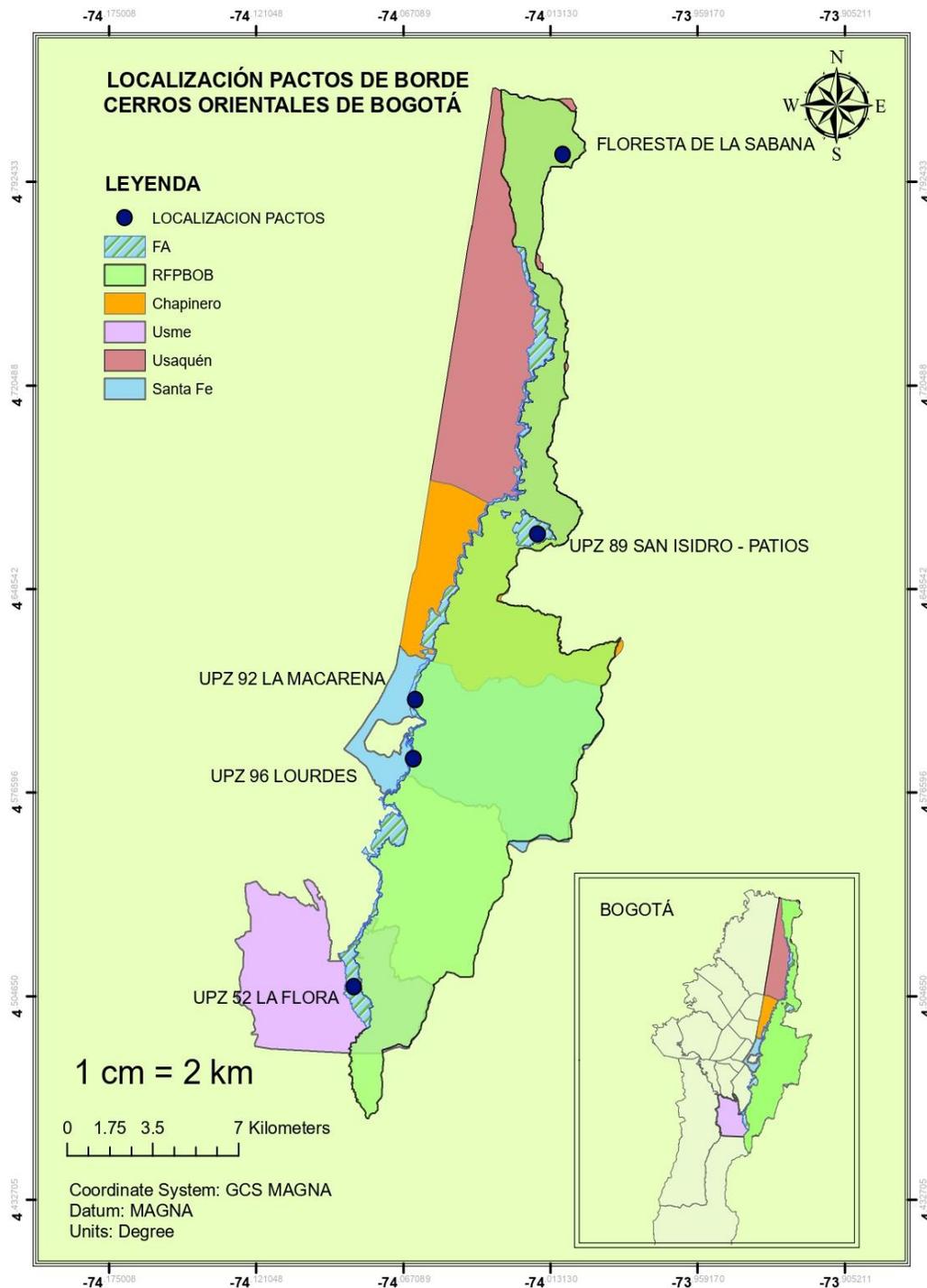
Los cerros orientales cuentan con grandes riquezas ecosistémicas, asimismo parte de la riqueza de los cerros encontramos a sus habitantes que han permanecido y resistido la fuerza del desalojo del distrito, defendiendo sus derechos y el amor por la protección de los ecosistemas de montaña realizando acciones para su protección y preservación.

La RFPBOB el área más grande de los cerros cuenta con una ubicación estratégica, ya que tiene una conexión regional con los parques nacionales naturales de los páramos Chingaza y Sumapaz, (Secretaria distrital de Ambiente, 2021) los cuales son sitios de alta montaña ricos en diversidad de fauna y flora colombiana. Son ecosistemas de suma importancia y claves para la regulación hídrica y climática de las montañas, con una altitud entre 2.800 y 3.600 msnm, (Secretaria Distrital de Planeacion , 2021) la cual es una altitud característica de sus ecosistemas y diversidad.

Cuenta con ecosistemas de diferentes tipos en los que se pueden presenciar avistamientos de especies endémicas de estos ecosistemas como la gran variedad de frailejones, el te de Bogotá, el laurel entre otras especies de flora (Martin, 2015). Además, su riqueza faunística es característica, ya que se pueden encontrar con diversidad de mamíferos entre ellos el cusumbo mocososo, tigrillo lanudo un tipo de felino poco visto debido a las intervenciones de expansión en cerros, el mapurito que es una especie de zorrillo con sus características rallas blancas (Mongabay, 2017). Del mismo modo se puede presenciar ardillas, murciélagos. especies de aves como las monjitas, colibríes y también aves nocturnas como lechuzas, búhos y gran variedad de mariposas. Igualmente se presencian gran variedad de anfibios como ranas, reptiles como iguanas y lagartos entre otras muchas más especies (Secretaria Distrital de Planeacion , 2021). En pocas palabras la importancia de la oferta ambiental que brindan los cerros orientales no es solo a la capital como parte de la EEP, asimismo hace parte de una red interconectada entre otros ecosistemas que es importante y fundamental preservar y cuidar.

Los pactos de borde fueron construidos y firmados para la solución de conflictividades en los territorios urbano- rurales de los cerros orientales donde habitan grandes comunidades (Figura 1), el área de estudio se centraliza en los puntos específicos comprendidos en cada uno de los pactos tanto en la Franja de Adecuación como en la Reserva Forestal Protectora BOB.

Figura 1 Puntos de Localización Pactos de borde, Capas de Datos Abiertos Bogotá Autoría: Propia



## **4.2 Identificación de los pactos de borde.**

Se realizó la identificación de cada uno de los pactos de borde, de la estructura que compone al documento y de cada una de las problemáticas de las localidades firmantes y sus compromisos asociados.

- ✓ Se identificó el área de estudio de los pactos de borde
- ✓ Se identificó la estructura de los pactos de borde, y se organizó la estructura de cada pacto en un esquema de forma que se comprenden sus problemáticas y compromisos.
- ✓ Se realizó una identificación inicial de las problemáticas para la construcción de un nuevo pacto de borde en la localidad de San Cristóbal con un recorrido en campo.

## **4.3 Generar la cartografía temática y la sistematización de la información relacionada a los pactos de borde**

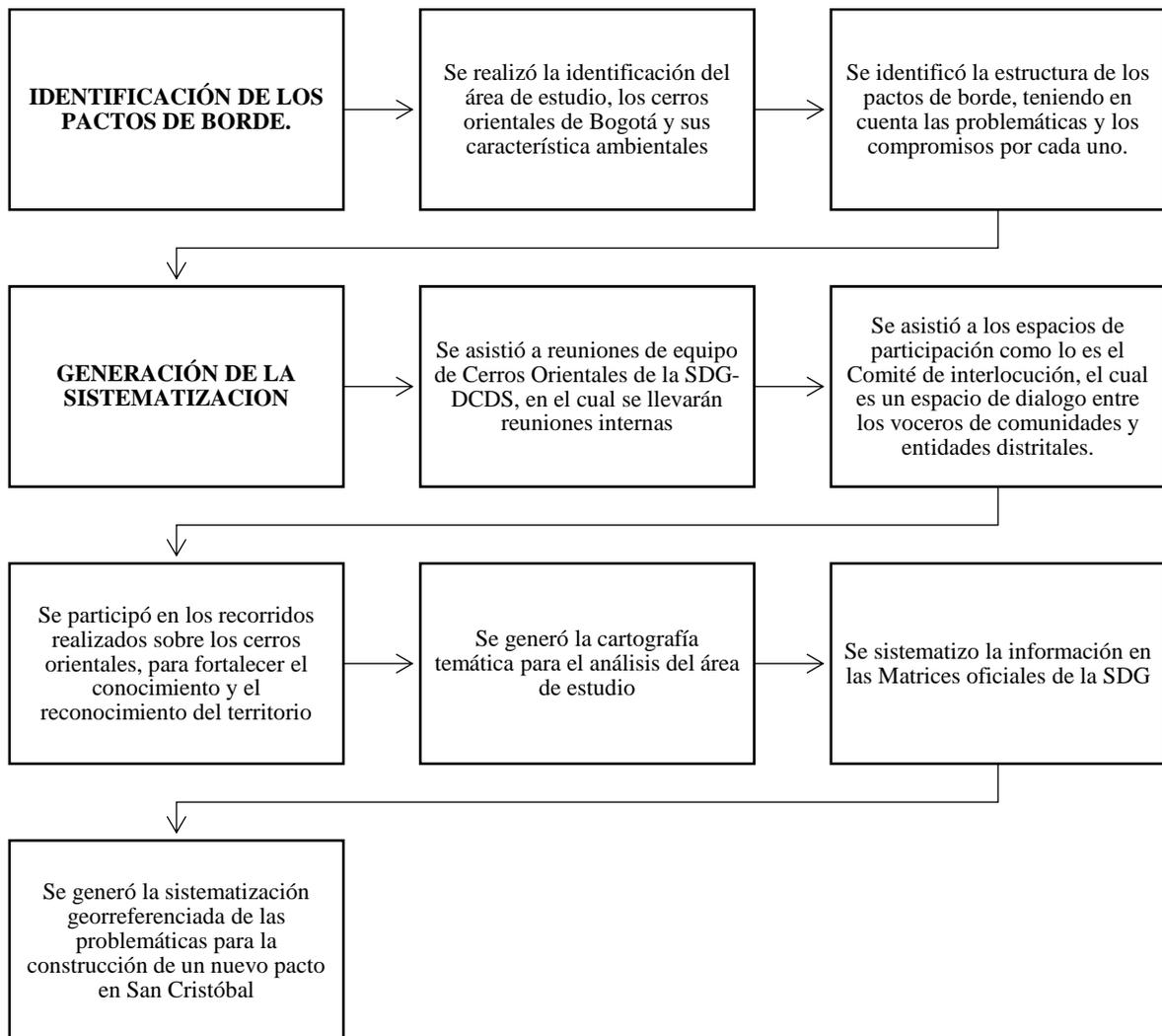
Se generó la cartografía y la sistematización de la información recolectada, en los espacios de seguimiento a los pactos como el CI, las Mesas Temáticas y también en las salidas a campo en el territorio de los cerros orientales de Bogotá

- ✓ Se asistió a los espacios de participación como lo es el Comité de interlocución, el cual es un espacio de diálogo entre los voceros de comunidades y entidades distritales.
- ✓ Se asistió a reuniones de equipo de Cerros Orientales de la SDG-DCDS, en el cual se llevarán reuniones internas.
- ✓ Se asistió a reuniones que involucraran el tema de pactos de borde, con entidades, alcaldías locales, y comunidades.
- ✓ Se participó en los recorridos realizados sobre los cerros orientales, para fortalecer el conocimiento y el reconocimiento del territorio.
- ✓ Se generó la Cartografía Temática de los Pactos con SIG como ArcGIS
- ✓ Se sistematizó la información relacionada al cumplimiento de los pactos de borde en las matrices oficiales de la SDG- DCDS

- ✓ Se sistematizó la información de las problemáticas identificadas para la construcción del nuevo pacto de borde de la localidad de San Cristóbal territorio de Alto Fucha, utilizando SIG como Google Earth Pro y Google Maps para el libre acceso a la comunidad.

#### 4.4 Diagrama de flujo de la Metodología

En el diagrama de flujo se evidencia la metodología utilizada con un orden respectivo. Asimismo, se relacionan los objetivos específicos del proyecto y las actividades que se realizaron para el cumplimiento de estos.



## **5. Resultados**

### **5.1 Identificación pactos de borde**

Se realizó la identificación de los pactos de borde en las localidades de Usme, Santa Fe, Chapinero y Usaquén. En este ejercicio se desglosó el documento de cada pacto y se priorizó la identificación de las problemáticas de cada pacto de borde y los compromisos adquiridos por las entidades distritales y CAR, de igual manera los compromisos adquiridos por las comunidades habitantes de los cerros orientales.

En la localidad de Usme, el pacto fue firmado el día 3 de diciembre del 2015, por habitantes de los barrios correspondientes a la UPZ 52 LA FLORA. Involucrando a los barrios de La Flora parte Alta, Las violetas, San Pedro y Villa Rosita. Estos barrios suscritos y firmantes de pactos de borde cuentan con problemáticas ambientales, sociales y económicas. Lo cual generó que el territorio hubiera sido susceptible a la construcción de un pacto de borde debido a las inadecuadas condiciones del mismo territorio y sus pobladores.

Las problemáticas de carácter ambiental se reflejan en la contaminación de cuerpos de agua debido a vertimientos, la presencia de especies invasoras, la contaminación por la disposición inadecuada de residuos sólidos y peligrosos, además de las ocupaciones ilegales de tipo informal tanto en FA y la RFPBOB que generan impactos negativos sobre el ecosistema debido a la intervención negativa y uso inapropiado del suelo (Tabla 1). Asimismo, se presentan problemáticas socioeconómicas debido a la falta de cultura ciudadana y convivencia, falta de oportunidades laborales y de educación, generan un ambiente tenso en el que se puede evidenciar el vandalismo, delincuencia, venta y consumo de drogas (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2015).

Los compromisos por parte de las entidades van directamente ligadas a la responsabilidad del distrito en dar la solución más adecuada para cada una de estas problemáticas (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2015). De acuerdo con la competencia de una o más entidades se desarrolla un trabajo conjunto y propositivo para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los cerros orientales (Tabla 1).

Los barrios de la localidad de Usme dentro de la UPZ 52 LA FLORA, San pedro, Villa Rosita y Las Violetas se encuentran ubicados sobre la Franja de adecuación (Figura 2), mientras que el barrio la flora se encuentra por fuera de FA, solo una pequeña sección del polígono del barrio se encuentra ubicado en FA.

Tabla 1 Estructura Pacto de Borde Localidad de Usme Fuente: (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2015), Autoría Propia

<b>ESTRUCTURA PACTOS DE BORDE USME (UPZ 52: La flora parte alta, las violetas, San Pedro y villa Rosita)</b>	
<b>FASES</b>	Preparatoria y de diseño
	Formulación
	Implementación
<b>COMPONENTES DEL PACTO</b>	Territorialización
	Corresponsabilidad y auto regulación
	Seguimiento y Evaluación (indicadores, bases de datos, cartografía entre otros)
	Registro Documental
<b>PROBLEMATICAS</b>	<b>AMBIENTALES</b>
	Contaminación en cuerpos de Agua, por vertimientos
	Linderos y Valores del Territorio
	Presencia de especies forestales invasoras
	Manejo inadecuado de rondas
	Disposición inadecuada de residuos y escombros
	<b>SOCIALES</b>
	Venta y consumo de estupefacientes
	Falta de fomento de cultura ciudadana y convivencia
	Ocupación de origen informal y progresiva
	Deficiencias en la prestación de Servicios públicos, Acueducto y Alcantarillado
	Problemas de Seguridad (atracos, robos, amenazas)
	Titulación
	Eco barrio piloto en Villa Rosita

	Malla Vial
	<b>SOCIO-ECONOMICO</b>
	Falta de oportunidades laborales para jóvenes
	Emprendimiento
<b>COMPROMISOS</b>	<b>ENTIDADES</b>
<b>GENERALES</b>	Se dispondrá de herramientas adecuadas para realizar la coordinación interinstitucional de inspección vigilancia y control en conjunto con las localidades (SDG, SDA, SDHT, alcaldías Locales, CAR)
	Promover la participación de la comunidad de cerros orientales y evitar la expansión (IDPAC -SDG)
	Crear un equipo de profesionales para realizar las acciones impartidas por el fallo del consejo de estado (SDG, alcaldías Locales)
	Generar mecanismos y las tecnologías para dar transparencia, seguimiento y veeduría en la atención a las denuncias presentadas por la comunidad (SDG, alcaldías locales, CAR)
	Acompañamiento para la normalización de las viviendas que lo ameritan que no se encuentren sujetas a legalización, Apoyar el manejo procesa en la legislación ambiental y legislación urbanística en la ZRA de la RFP Bosque Oriental de Bogotá y predios ubicados en ella, en el plan de manejo ambiental una vez adoptado por el Min Ambiente (CAR, SDP, SDHT)
	Se adelantará procesos de legalización de los barrios en la franja de adecuación, atendiendo problemáticas urbanísticas, reconocimiento de edificaciones construidas sin licencia de construcción (SDP, SDHT)
	Gestionar acciones preventivas en materia de seguridad (SDG, alcaldías locales)

---

Proyectos que atiendan la problemática, que harán parte del plan de Desarrollo, en armonía con los instrumentos de planeación vigentes como lo es el PMA de la RFPBOB y proyectos que hacen parte de los planes que regulan la Franja de adecuación (Entidades Distritales, CAR)

---

Promover y fortalecer la educación Ambiental, norma urbana, Gestión del Riesgo, y generar apropiación social en el territorio (SDG, SDA, alcaldías locales, CAR)

---

Promover procesos de norma urbana, y generar apropiación social en el territorio (SDG, SDP, SDHT y alcaldías locales)

---

Considerar como primera opción el reasentamiento IN SITU, colectivo o individual de acuerdo con los parámetros establecidos por (el instituto distrital de gestión del riesgo y cambio climático - IDGER y la caja de vivienda popular - CVP)

---

### **COMUNIDADES CERROS ORIENTALES**

---

La comunidad apoyara la identificación de predios y viviendas para reasentamiento IN SITU de población que se encuentre en riesgo no mitigable.

---

Participación activamente en actividades que convoquen diferentes entidades para la implementación de los pactos de Borde y diferentes planes contemplados en el Fallo.

---

Ayudar en la socialización del pacto de borde territorial, para evitar la expansión de la ciudad hacia los cerros orientales.

---

Promover la conservación de los cerros, en coordinación con las entidades distritales y la CAR.

---

Acatar las normas en cuanto a construcciones y desarrollo urbanístico

---

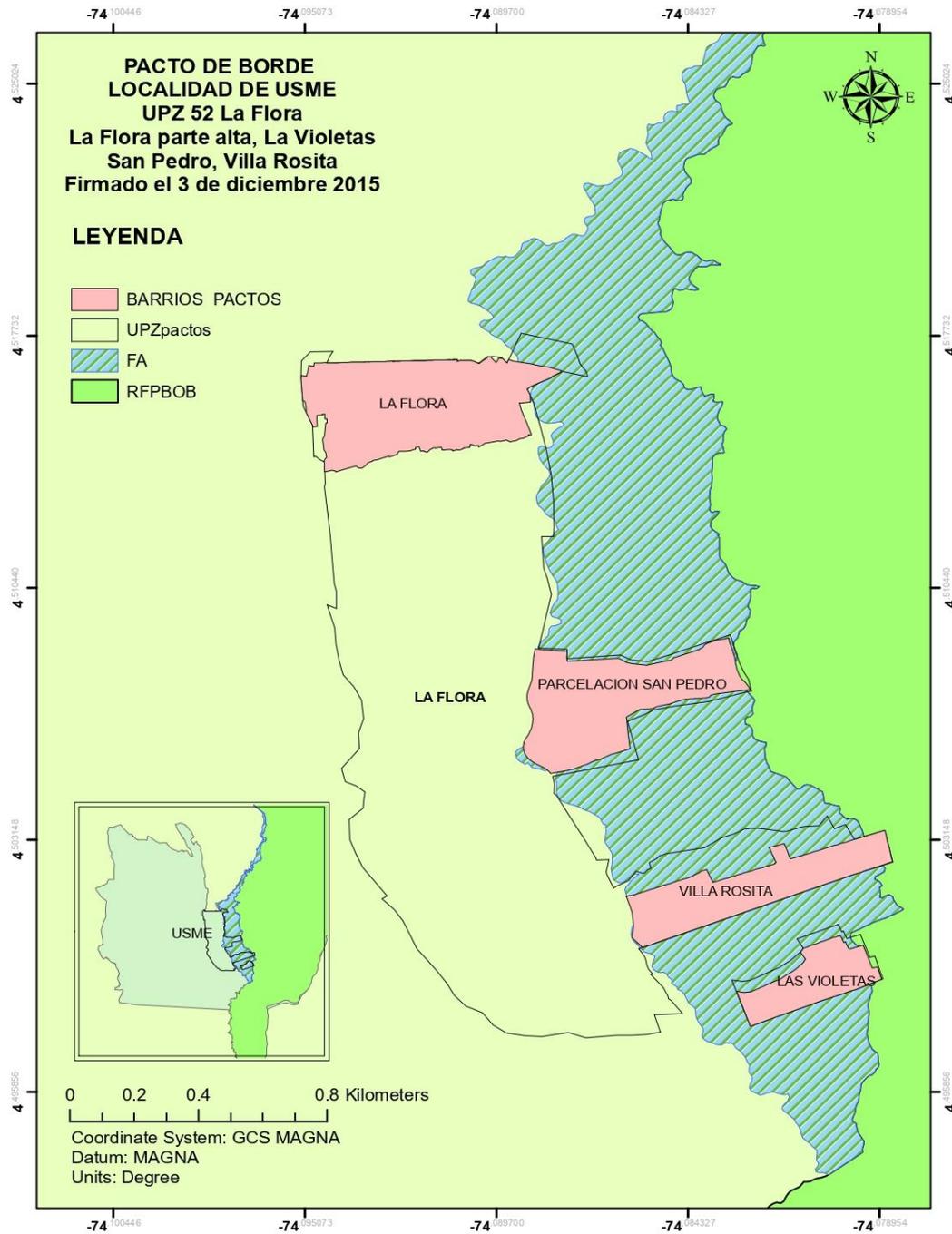
No construir viviendas en la reserva forestal ni ampliar las existentes

---

Se podrá construir en la zona urbana siempre que se acate la norma del acto de legalización

---

Figura 2 USME Barrios firmantes de Pactos, Capas de Datos Abiertos Bogotá, Autoría: Propia



En la localidad de Santa Fe el 15 de diciembre se realizó la firma de su pacto de borde donde quedaron inscritos los barrios de San Dionisio, Los Laches, El consuelo de la UPZ 96 LOURDES, por otro lado de la misma localidad se encuentra el barrio la Paz de la UPZ 92 MACARENA, la estructura del pacto es similar al de la localidad de Usme, las problemáticas ambientales, sociales y económicas son similares (Tabla 2) debido a que los barrios ubicados en cerros suelen presentar un patrón de similitud en cuanto a las condiciones de vida de sus habitantes.

Se pueden evidenciar conflictos de patrón de ocupación, impactos ambientales debido a contaminación en cuerpos de agua, la inadecuada disposición de residuos, presencia de vectores, focos de urbanizaciones informales e ilegales dentro de la FA y RFPBOB generando un gran impacto por la intervención negativa, afectando la cobertura vegetal y alterado el ecosistema, también se presentan riesgos por sismicidad y remoción de masa. en cuanto al aspecto social la falta de presencia institucional en estos barrios marginados genera una falta de oportunidades para jóvenes en educación superior y oferta laboral, consecuencia de esto se evidencia la presencia de bandas delincuenciales, venta de drogas entre otras. (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2015).

A las entidades les corresponde generar una articulación interinstitucional para lograr dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del territorio, preservar y proteger el medio ambiente. Por otro lado, las comunidades en todos los pactos su compromiso se refleja en el cuidado del medio ambiente, denunciar las intervenciones o construcciones ilegales, y como habitantes del territorio preservar y proteger los cerros orientales (Tabla 2).

Los barrios en la localidad de Santa fe se encuentran ubicados en la UPZ 96 Lourdes donde se encuentran los barrios Laches, San Dionisio y El consuelo, en estos se puede presenciar una leve superposición del límite de los barrios con la FA. Mientras que el barrio La Paz de la UPZ 92 La Macarena, una gran extensión del barrio se localiza sobre la Franja de adecuación (Figura 3)

Tabla 2 Estructura Pacto de Borde Localidad de Santa Fe, Fuente: (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2015), Autoría Propia

<b>ESTRUCTURA PACTOS DE BORDE SANTA FE (UPZ 96 Lourdes, barrios de San Dionisio, Los Laches, el consuelo y La Paz centro de la UPZ 92 Macarena de la localidad de Santafé)</b>	
<b>FASES</b>	Preparatoria y de diseño
	Formulación
	Implementación
<b>COMPONENTES DEL PACTO</b>	Territorialización
	Corresponsabilidad y auto regulación
	Seguimiento y Evaluación (indicadores, bases de datos, cartografía entre otros)
	Registro Documental
<b>PROBLEMATICAS</b>	<b>PATRON DE OCUPACION</b>
	Aunque los barrios se encuentran legalizados, hay deficiencias de infraestructura, accesibilidad, equipamientos y espacio público.
	<b>AMBIENTALES</b>
	Contaminación por disposición inadecuada de residuos sólidos en casi todos los cuerpos de agua, con alta presencia de roedores
	Focos activos de urbanización informal que afectan la franja de adecuación y la reserva forestal que incluye conflictos por uso del suelo, invadiendo rondas, haciendo aprovechamientos forestales irregulares
	Conexiones erradas de aguas residuales
	Se presenta obstrucción o cambios de cause en el curso natural de la quebrada San Bruno y Manzanares para el caso de la UPZ 96 y la Vicacha o san francisco para caso de la UPZ 92
	<b>GESTION DEL RIESGO</b>
	Riesgos de Remoción en masa natural y antrópico

	Riesgos por sismos
	Riesgos de origen social como el pandillismo, drogadicción, microtráfico, trata de personas y prostitución infantil
	<b>DESARROLLO ECONOMICO</b>
	Falta de oportunidades laborales para generaciones de edad productiva
	Niveles de educación precarios inciden en dificultades de acceso a oportunidades laborales
<b>COMPROMISOS</b>	<b>ENTIDADES</b>
<b>GENERALES</b>	Se dispondrá de herramientas adecuadas para realizar coordinación interinstitucional de inspección, vigilancia y control (SDG, SDA, SDHT, alcaldías locales, CAR)
	Promover la participación de la comunidad con el propósito del cuidado integral de los territorios y evitar la expansión del territorio hacia los cerros (IDPAC-SDG)
	Crear un equipo de profesionales para realizar acciones impartidas por el fallo (SDG - alcaldías Locales)
	Generar mecanismos y las tecnologías para dar transparencia, seguimiento y veeduría a la atención de denuncias presentadas por las comunidades (SDG, alcaldías Locales, CAR)
	Proyecto de capacitación y formación para el mejoramiento y el desarrollo de unidades habitacionales (SDHT con vinculación del SENA)
	Promover el desarrollo e implementación de estrategias de generación de ingresos o empleo para mejorar las condiciones económicas (SDDE, Alcaldía Local)
	Gestionar la recuperación y mantenimiento de las quebradas San Bruno, Manzanares, las lajas, la sequía, la moradita y el diablo; priorizando las lajas por la cantidad de riesgos que presenta (SDA, EAAB, CAR, Alcaldía local)

---

Proyecto el parque del Agua en la franja de adecuación, con coordina objetivos de apropiación ciudadana cuidado ecológico recreación, turismo y patrimonio.

---

Promover la restauración y cuidado de los edificios patrimoniales que se encuentren en la reserva forestal y franja de adecuación.

---

Se promoverá la construcción de una maloca y un equipamiento multifuncional de los reseñados en el plan de manejo de las áreas no ocupadas de la franja de adecuación, se construirá un invernadero para apoyar los procesos de renaturalización y agricultura urbana

---

Seguridad frente a los diferentes tipos de delito, con medidas policivas y medidas preventivas de convivencia.

---

Promover y fortalecer los procesos de educación ambiental y gestión comunitaria del riesgo, generar apropiación territorial (SDG, SDA, alcaldías locales, CAR)

---

Promover procesos de norma urbana y apropiación territorial (SDG, SDP, SDHT, alcaldías locales)

---

Promover programas de educación para el mejoramiento integral de viviendas evitando errores en sismo resistencia, habitabilidad y sostenibilidad

---

Promover la recuperación de la memoria ancestral - indígenas, articulada a pactos de vida del territorio (SDA, SDG, alcaldías Locales)

---

Promover el senderismo social y caminatas ecológicas (SDA, Alcaldía local)

---

Programas de capacitación para la productividad, promover los emprendimientos asociados al uso público de la franja de adecuación y la reserva forestal, como cuidados en áreas naturales, mantenimiento, gastronomía, turismo entre otros

---

---

(SDA, IDU, EAAB, secretaria desarrollo económico, IDT, IDR)

---

La SDHT dentro del marco de sus competencias, involucrara a las comunidades legalizadas y normalizadas en sus diferentes programas: Mejoramiento integral de vivienda 1. Estructural, 2. Habitacional 3. Redensificación. El estructural y la redensificación requieren tramite de licencia ante curaduría urbana, y los costos los asume el propietario (Decreto 1469 de 2010) el mejoramiento no requiere licencia (SDHT)

---

### **COMUNIDADES DE LOS CERROS**

---

Participación en las actividades

---

Ayudar a socializar el pacto de borde territorial como los demás instrumentos

---

Promover la conservación en los cerros orientales en coordinación con las entidades distritales y la CAR

---

No construir ni ampliar viviendas en áreas rurales, solo en la zona urbana siempre que se acate la norma del acto de legalización

---

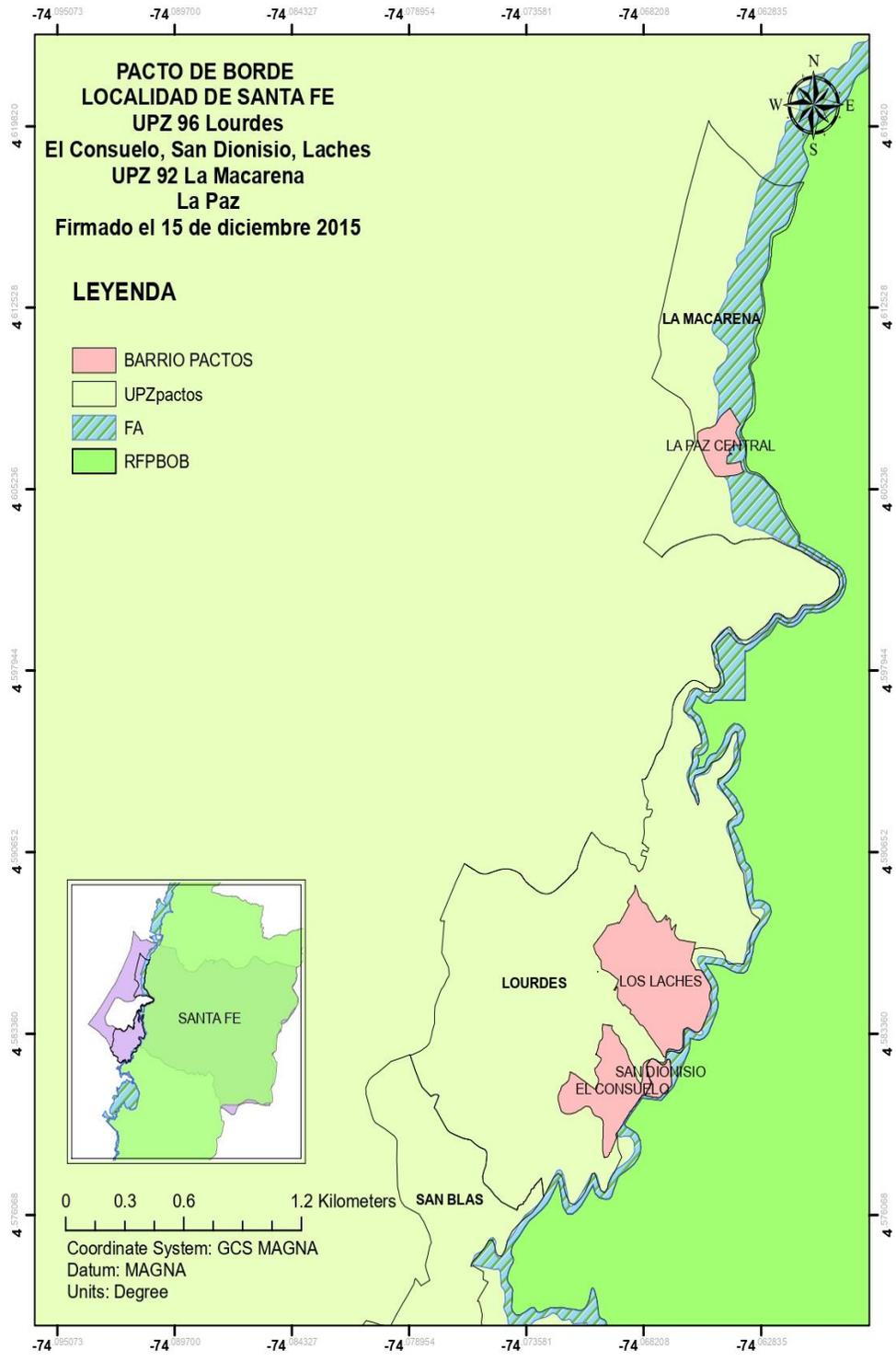
Acatar y promover el cumplimiento de las normas en cuanto a construcciones y desarrollo urbanístico lo establecido en las normas de IVC de los cerros

---

Informar oportunamente, cualquier asentamiento a SDHT y la alcaldía local y a la autoridad ambiental frente a las afectaciones ambientales

---

Figura 3 SANTA FE Barrios firmantes de Pactos, Capas de Datos Abiertos Bogotá, Autoría: Propia



El pacto de borde realizado en la localidad de Chapinero agrupa a los barrios de la UPZ 89 San Isidro – Patios, los cuales son: San Luis, San Isidro I y II (La Cabaña), Bosques de Bellavista, La esperanza y La Sureña. Estos barrios de la localidad de chapinero se encuentran ubicados todos en FA y tiene un gran conflicto debido a la legalización de los barrios por la falta de algunos estudios técnicos. Adicionalmente la falencia de la prestación de servicios públicos por parte de los Acueductos comunitarios ACUALCOS Y ACUABOSQUE ya que no cuentan con la cobertura suficiente ni el apoyo necesario para la adecuada prestación del servicio. frente a esta problemática se deben realizar los estudios y acciones pertinentes para lograr definir el estado final de la legalización de estos barrios (Tabla 3).

La ubicación de todos los barrios suscritos a pacto de borde de la UPZ 89 SAN ISIDRO – PATIOS cuentan con la particularidad de que todos los barrios se encuentran dentro del área de Franja de adecuación en un área de transición urbano- rural de la localidad (Figura 4).

*Tabla 3 Estructura Pacto de Borde Localidad de Chapinero, Fuente: (Alcaldia Mayor de Bogota D.C., 2015), Autoría Propia*

<b>ESTRUCTURA PACTOS DE BORDE CHAPINERO (TERRITORIO UPZ 89 SAN LUIS, SAN ISIDRO I Y II, PATIOS)</b>	
<b>FASES</b>	Preparatoria y de diseño
	Formulación
	Implementación
<b>COMPONENTES DEL PACTO</b>	Territorialización
	Corresponsabilidad y auto regulación
	Seguimiento y Evaluación (indicadores, bases de datos, cartografía entre otros)
	Registro Documental
<b>PROBLEMATICAS</b>	<b>PATRON DE OCUPACION</b>

---

Presencia de desarrollos de origen informal y construcción progresiva

---

Red vial insuficiente

---

Dificultades en la prestación de servicios públicos y movilidad

---

Deficiencias en espacio público y equipamientos

---

No se identifica claramente los límites entre el municipio de la calera y la ciudad de Bogotá

---

No se identifica claramente los límites entre localidades Usaqué y chapinero

---

### **NOMENCLATURA**

---

El sector de san isidro la capilla no tiene unidad en su nombre por parte de las entidades distritales, ya que es reconocido como este y como san Isidro II, desarrollo san isidro la capilla, patios, el páramo y la capilla vía la calera

---

### **TITULACION**

---

El territorio presenta diferente proceso de titulación que deben ser atendidos

---

### **AMBIENTALES**

---

Contaminación de quebradas por vertimientos y disposición inadecuada de residuos sólidos y escombros

---

Manejo inadecuado de rondas

---

Presencia de especies invasoras

---

### **SEGURIDAD**

---

Venta y consumo de estupefacientes, atracos, robos

---

Falta de fomento cultura ciudadana y convivencia

---

Amenaza a los líderes y miembros que integran las organizaciones en el territorio

---

### **SERVICIOS PUBLICOS**

---

Falta de garantías a la comunidad en cuanto a la seguridad industrial en sus redes y la distribución del gas a cada uno de los

---

---

inmuebles afiliados (REDEGAS), de igual manera existe incertidumbre ante la posición de GAS NATURAL FENOSA y la implementación de la prestación de servicios por parte de ellos.

---

Actualmente en el territorio hay dos acueductos comunitarios prestadores ACUALCOS Y ACUABOSQUES, Acualcos no cuenta con cobertura del 100% corresponde a la red y capacidad de acueducto y alcantarillado, así como del tratamiento final de los vertimientos y canalización de aguas lluvia, en cuando a Acuabosques la problemática es la canalización de aguas lluvias y tratamiento final de los vertimientos

---

Falta de apoyo institucional a los acueductos comunitarios

---

Deficiencia en la cobertura de alumbrado publico

---

No hay un programa de manejo integral de residuos sólidos orgánicos

---

No hay seguimiento en el sistema de recolección y barrido

---

#### **MAYA VIAL**

---

Deterioro visible en cuento a pavimento, red peatonal, sistemas de acceso dentro y hacia el territorio

---

#### **EMPREDIMIENTO**

---

Uso del suelo para la producción agrícola y vocación ambiental, falta de apoyo a los artesanos, agricultores urbanos y demás formas de producción en economía popular

---

#### **LINDEROS Y VALORES DEL LOS TERRITORIOS**

---

La comunidad señala que no hay mecanismos de información que indique los linderos de la reserva forestal, la franja de adecuación y el conocimiento de los valores correspondientes a estos territorios.

---

### **COMPROMISOS**

---

### **ENTIDADES**

---

Se dispondrá de herramientas adecuadas para realizar la coordinación interinstitucional de inspección vigilancia y control

---

---

en conjunto con las localidades (SDG, SDA, SDHT, alcaldías Locales, CAR)

---

Promover la participación de la comunidad (IDPAC- SDG)

---

Grupo de profesionales para las acciones impartidas en el fallo (SDG, alcaldías Locales)

---

Generar mecanismos para dar transparencia seguimiento y veeduría en la atención de denuncias comunitarias (SDG-Alcaldía local de Usaquén, CAR)

---

Adelantar procesos de legalización de los barrios en la denominada franja de adecuación, atendiendo problemáticas y se articulara el proceso de reconocimiento de las edificaciones construidas sin licencia de construcción (SDP, SDHT)

---

Acompañamiento para la normalización de las viviendas que lo ameritan y que no se encuentran sujetas a legalización, dentro de la Zona de reserva forestal Bosque oriental de Bogotá, Apoyaran el manejo referente a la legislación ambiental, en el marco del PMA (CAR, SDP, SDHT)

---

Gestionar acciones preventivas en materia de seguridad a través de juntas zonales en las localidades de Usaquén-chapinero (SDG-alcaldías Locales)

---

Proyectos que atiendan las problemáticas descritas en el pacto, que forman parte del plan de desarrollo distrital, en armonía con los instrumentos de planeación vigentes (Plan de manejo ambiental de la reserva forestal bosque oriental de Bogotá) y los proyectos que forman parte de los planes que regulan la FA (Entidades distritales y CAR)

---

Promover y fortalecer procesos de educación ambiental y gestión comunitaria del riesgo; así como apropiación social en el territorio (SDG, SDA, alcaldías locales, CAR)

---

Promover norma urbana y apropiación social en el territorio (SDG, SDP, SDHT, Y alcaldías Locales)

---

---

La SDHT dentro del marco de sus competencias, involucrara a las comunidades legalizadas y normalizadas en sus diferentes programas: Mejoramiento integral de vivienda 1. Estructural, 2. Habitacional 3. Redensificación. El estructural y la redensificación requieren tramite de licencia ante curaduría urbana, y los costos los asume el propietario (Decreto 1469 de 2010) el mejoramiento no requiere licencia (SDHT)

---

Plan de mejoramiento de barrios una vez se tengan las resoluciones de legalización por parte de SDP, se adelantará el mejoramiento en los sectores de tratamiento de mejoramiento según POT y reglamentación de UPZ, de acuerdo con la directriz del acto de legalización (SDP-SDHT)

---

Servicio de gas natural, es necesario surtir el proceso de legalización, tener en cuenta las zonas que no resta servicio debido a zonas de riesgo, corredores de alta presión, rondas hídricas y reserva forestal (Sector Hábitat)

---

Acueductos comunitarios, fortalecimiento técnico y organizacional

---

### **COMUNIDADES**

---

La comunidad apoyara a identificación para la consecución de predios para el reasentamiento IN SITU de población que este en riesgo no mitigable

---

Participación activamente en actividades

---

Promover la conservación de los cerros

---

Acatar las normas de construcción y desarrollo urbanístico, también la estrategia de IVC de los cerros de la SDG

---

No construir en áreas rurales ni ampliar viviendas

---

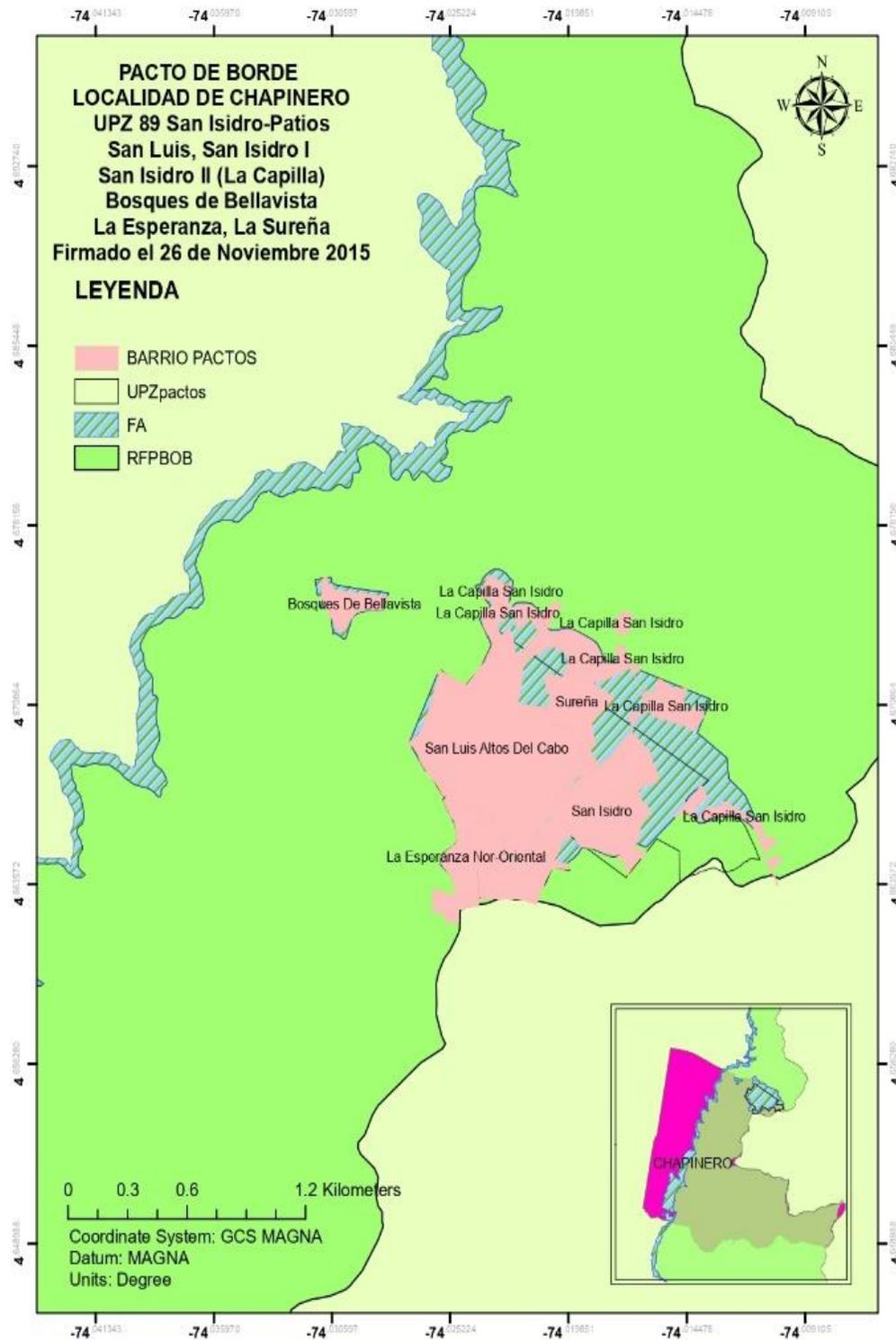
En zonas urbanas se podrá construir siempre que se acate la norma

---

Informar oportunamente, cualquier asentamiento a SDHT y la alcaldía local y a la autoridad ambiental frente a las afectaciones ambientales

---

Figura 4 CHAPINERO Barrios firmantes de Pactos, Capas de Datos Abiertos Bogotá, Autoría: Propia



El pacto de borde realizado en la Localidad de Usaquéen abarca los asentamientos Rurales que se encuentran en RFPBOB como en RFP Cuenca alta del Rio Bogotá, llamado Floresta de la Sabana estos se encuentran ubicados en la vereda Torca, y a comparación de los pactos anteriores este en particular se encuentra ubicado sobre la RFPBOB (Figura 5). Cuenta con una problemática debido a la normalización de los predios dentro de la reserva, lo cual hace que el proceso sea muy diferente a los anteriores pactos debido a que el uso del suelo es un área de protección de carácter nacional y la mayor competencia ambiental en este caso es la CAR (Tabla 4).

Tabla 4 Estructura Pacto de Borde Localidad de Usaquéen, Fuente: ( Alcaldía Mayor de Bogota D.C., 2015)

<b>ESTRUCTURA PACTOS DE BORDE USAQUEN (FLORESTA DE LA SABANA)</b>	
<b>FASES</b>	Preparatoria y de diseño
	Formulación
	Implementación
<b>COMPONENTES DEL PACTO</b>	Territorialización
	Corresponsabilidad y auto regulación
	Seguimiento y Evaluación (indicadores, bases de datos, cartografía entre otros)
	Registro Documental
<b>ASOFLORESTA</b>	Asociación de vecinos de la floresta de la sabana, constituida en 1996, a partir de 2007 puso en marcha el Plan de manejo integral PAMI, como instrumento articulador de planes de manejo individuales para la recuperación del territorio.
<b>PROBLEMATICAS</b>	<b>AMBIENTALES Y SOCIALES</b>
	Viviendas asociadas a Asofloresta que no están incluidas en la zona de recuperación ambiental, de acuerdo con la resolución 463 de 2005 de Min ambiente, solo los predios ubicados en la ZRA

---

son susceptibles de normalización mediante la figura de planes de manejo ambiental individual.

<b>COMPROMISOS</b>	<b>ENTIDADES</b>
<b>GENERALES</b>	Acompañamiento para la normalización de las viviendas y el manejo de la legislación ambiental, dentro de la RFP del bosque oriental de Bogotá, principalmente respecto de los predios ubicados en la ZRA mediante la resolución 463 de 2005, en el marco del PMA (CAR, SDP, SDHT) Este procedimiento podrá adelantar predios ubicados fuera de esta zona.
	Promover la participación de Asofloresta en el cuidado del territorio (SDG, Alcaldía local de Usaquén, CAR)
	Fortalecer el control social y policivo, para asuntos ambientales, y control de la expansión urbanística (SDG, alcaldías de Usaquén, CAR, SDA, SDHT)
	Implementar en conjunto con la SDG la estrategia de Inspección vigilancia y control, con miras a controlar la expansión urbanística en la RFP bosque oriental de Bogotá (SDG - alcaldías local de Usaquén, CAR)
	Mantener la articulación permanente con el municipio de la calera, para efectuar el control de la expansión en la parte alta de la vereda Márquez, ubicada dentro de la reserva forestal protectora cuenca alta del río Bogotá (SDG-alcaldía local de Usaquén, CAR)
	Generar mecanismos para dar transparencia seguimiento y veeduría en la atención de denuncias comunitarias (SDG-alcaldía local de Usaquén, CAR)
	Mantener la disponibilidad de un equipo profesional para el control urbanístico y ambiental en los cerros en cumplimiento del fallo del consejo de estado (SDG-alcaldía local de Usaquén, CAR)

---

Mantener el monitoreo, control y vigilancia de las ocupaciones correspondientes a Asofloresta (SDG-alcaldía local de Usaquén, CAR)

---

Promover procesos de educación ambiental para generar apropiación del territorio (SDA)

---

Realizar procesos de socialización permanente de norma urbanística y ambiental en el territorio (SDP, SDHT, SDG, CAR, SDA)

---

### **COMUNIDADES CERROS ORIENTALES**

---

Cumplir estrictamente los lineamientos del plan de manejo de la reserva forestal bosque oriental de Bogotá, sin perjuicio de los compromisos asumidos por parte de los propietarios de los predios en el marco de los PMAI

---

Acatar la norma ambiental y urbanística y demás instrumentos.

---

No construir ni ampliar las viviendas existentes

---

Proteger, conservar y mantener las fuentes hídricas de acuerdo con los lineamientos establecidos en el PMA de la RFP del bosque oriental de Bogotá.

---

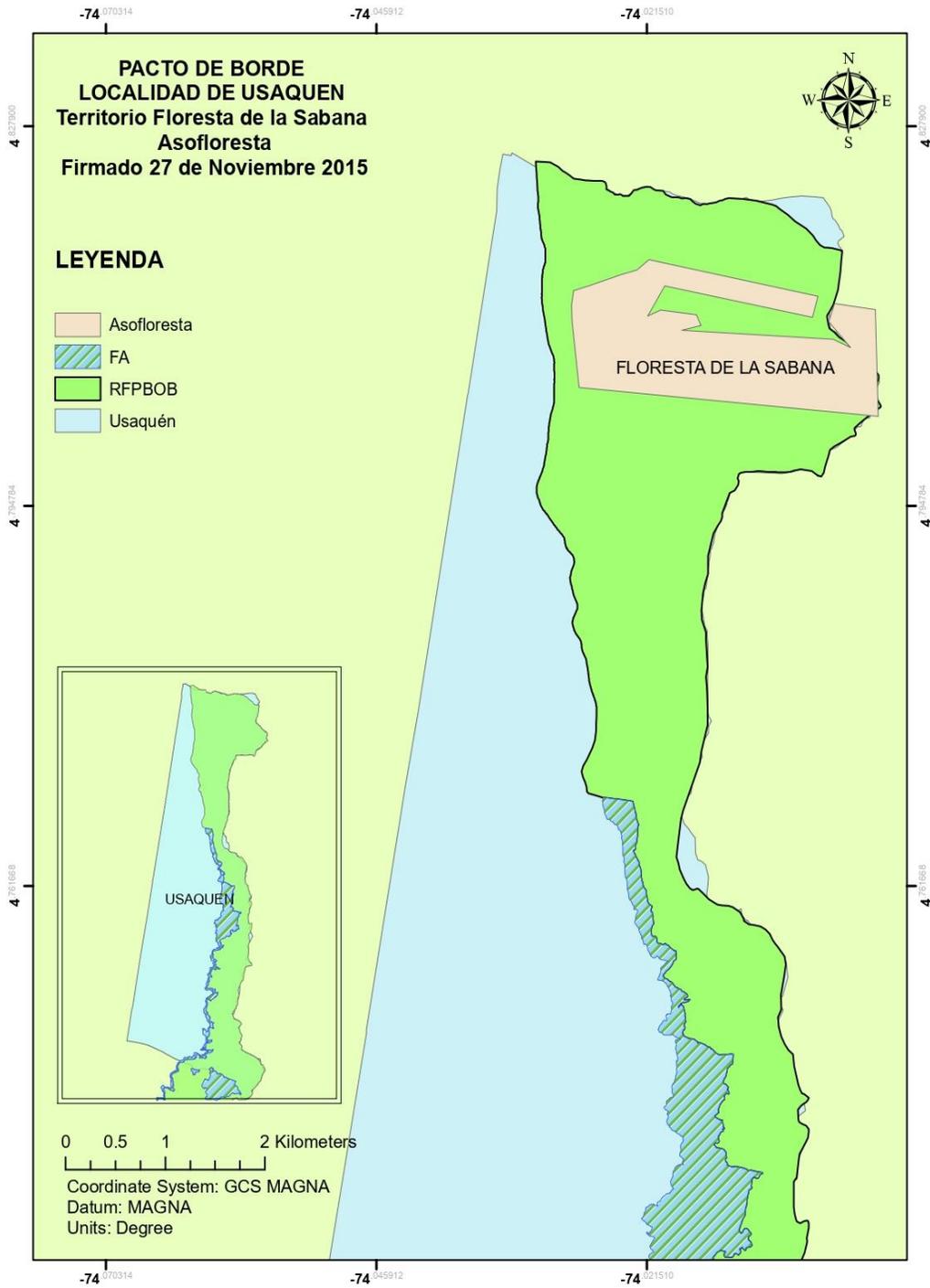
Cumplir las obligaciones establecidas en los planes de manejo ambiental que deben presentar los propietarios en el marco de la implementación del plan de manejo ambiental de la reserva, como requisito para el adelantamiento de los procesos de normalización respectivos

---

Informar oportunamente, cualquier asentamiento a SDHT y la alcaldía local y a la autoridad ambiental frente a las afectaciones ambientales

---

Figura 5 USAQUEN Barrios firmantes de Pactos, Capas de Datos Abiertos Bogotá, Autoría: Propia



Los procesos de legalización en cada uno de los barrios que están asociados con los pactos de borde de las cuatro localidades actualmente tienen condiciones diferentes. En la localidad de Usme y Santa fe se realizaron los actos de legalización, a finales de los años 90`s, de forma contraria a los procesos de las localidades de Chapinero y Usaquén. Esto se debe a los conflictos de usos del suelo, prestación de servicios y conceptos de riesgo que no han ayudado a la legalización y normalización de estos barrios y asentamientos.

En la localidad de Usme, se puede evidenciar que todos los barrios inscritos a pacto de borde en la localidad ya se encuentran legalizados, tanto los ubicados sobre la franja de adecuación como algunos barrios fuera del pacto de borde también en el mapa se evidencian algunas áreas que se encuentran en estado de Plan Parcial lo que significa ser un área dedicada a un uso de sueño específico (Figura 6). En la localidad de santa fe, su proceso de legalización fue muy similar al de Usme se adelantaron a finales de los 90's los barrios suscritos a los pactos de borde, otros barrios de esta UPZ se encuentran también legalizados, sin embargo, aún existen áreas urbanísticas que no están legalizadas, (Figura 7).

La Situación actual en la UPZ 89 SAN ISIDRO – PATIOS en cuanto a los procesos de legalización ha sido crítica, debido a conceptos técnicos, en tema de riesgos, la problemática de capacidad de red y cobertura de los acueductos comunitarios, han retrasado el proceso de legalización, debido a esto ningún barrio de la UPZ ha sido sujeto de legalización (Figura 8).

La asociación vecinal de la floresta de la sabana se encuentra en zona de reserva forestal por lo que el proceso que se adelanta en estos lugares es la normalización de las construcciones, con un plan de manejo establecido en cada predio. en la actualidad no hay información georreferenciada de los procesos adelantados, la autoridad encargada de estos procesos de normalización es la autoridad ambiental CAR, y los conceptos técnicos por parte del Min Ambiente. Sin embargo, fuera del proceso de normalización de estos predios se evidencia el adelantando de otros procesos de legalización en la localidad de predios dentro de FA, y otros ya se encuentran legalizados. (Figura 9)

Figura 6 Proceso de legalización USME, Capas de Datos Abiertos Bogotá, Autoría: Propia

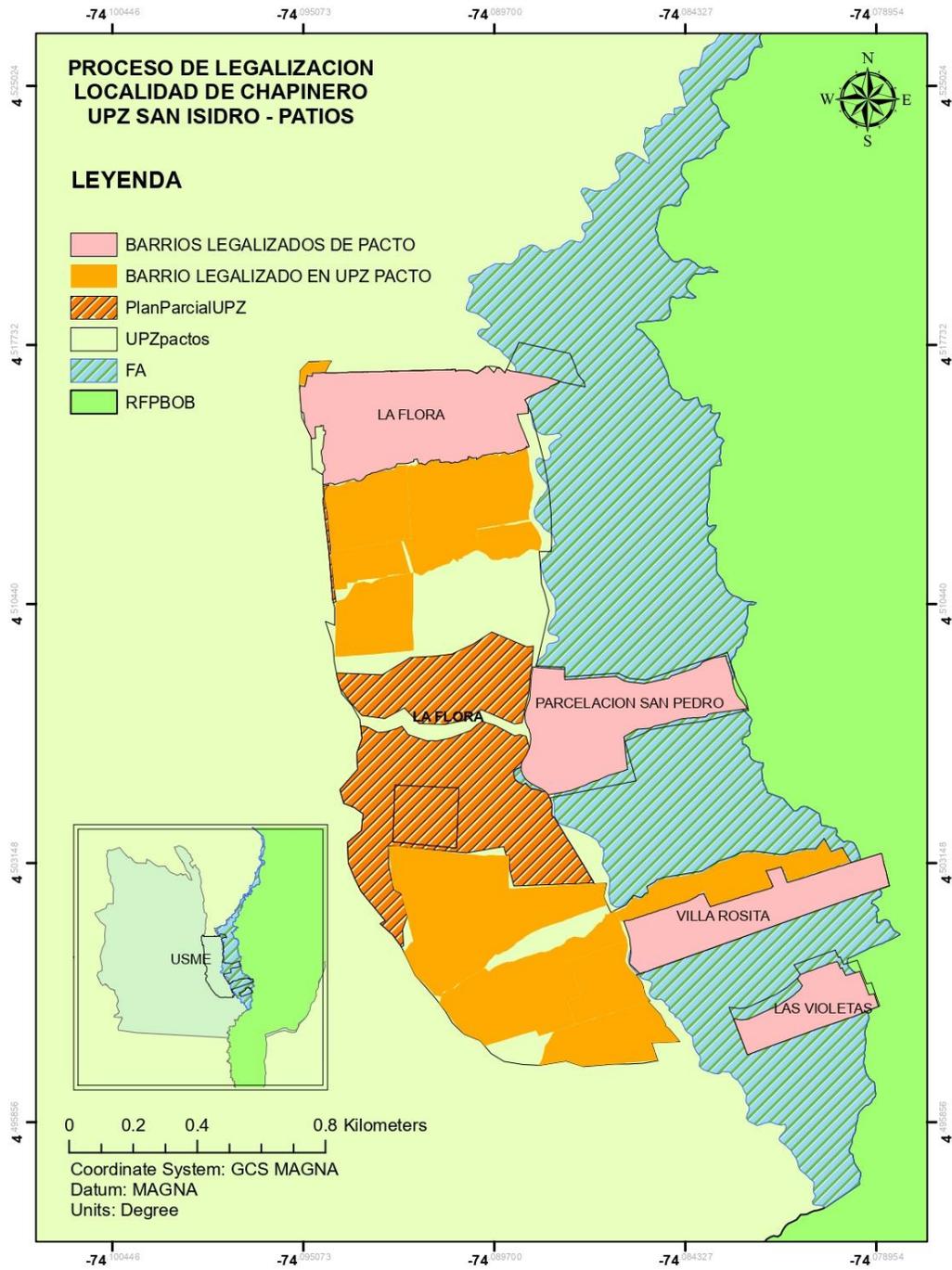


Figura 7 Proceso de legalización SANTA FE, Capas de Datos Abiertos Bogotá, Autoría: Propia

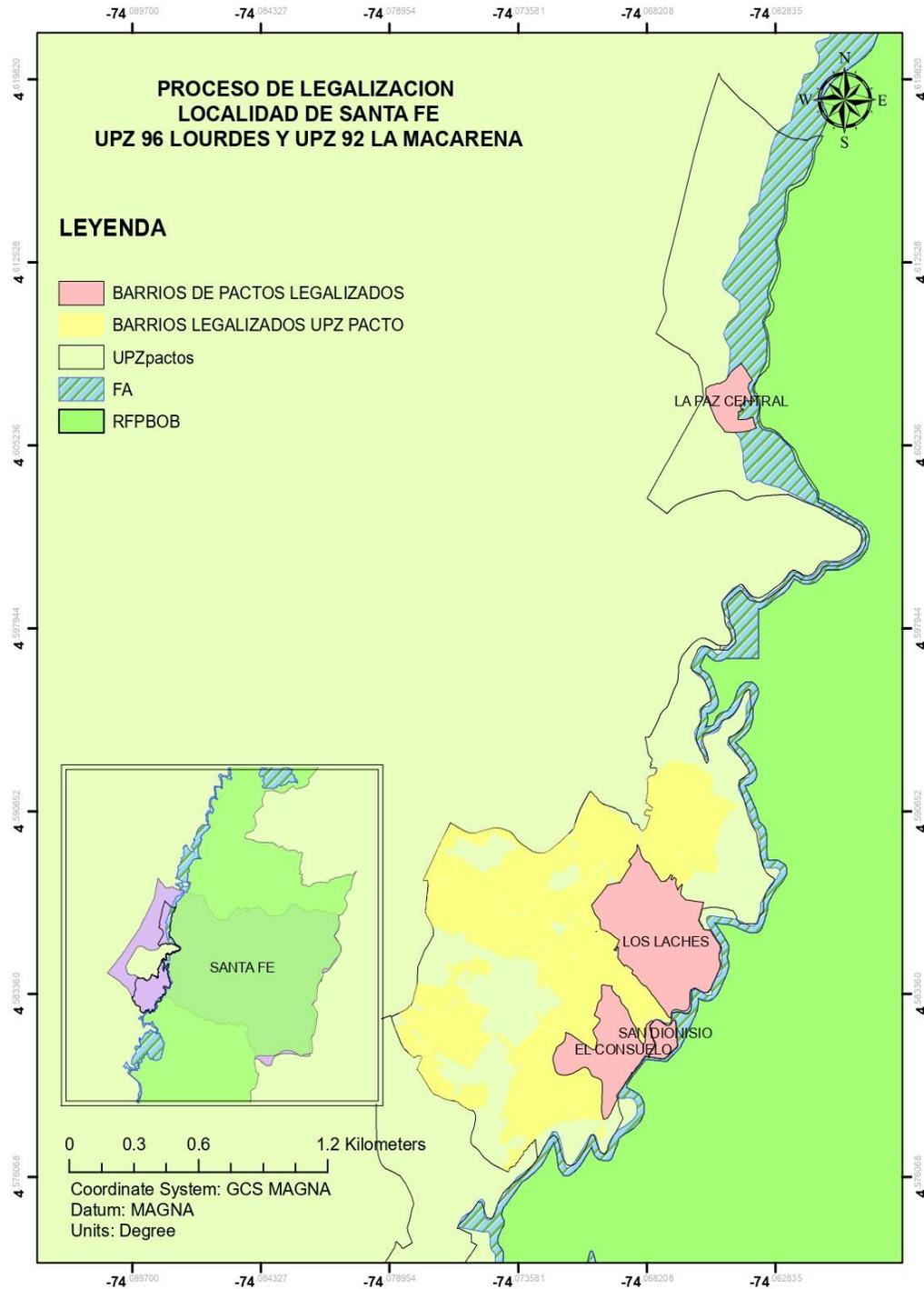


Figura 8 Proceso de legalización CHAPINERO, Capas de Datos Abiertos Bogotá, Autoría: Propia

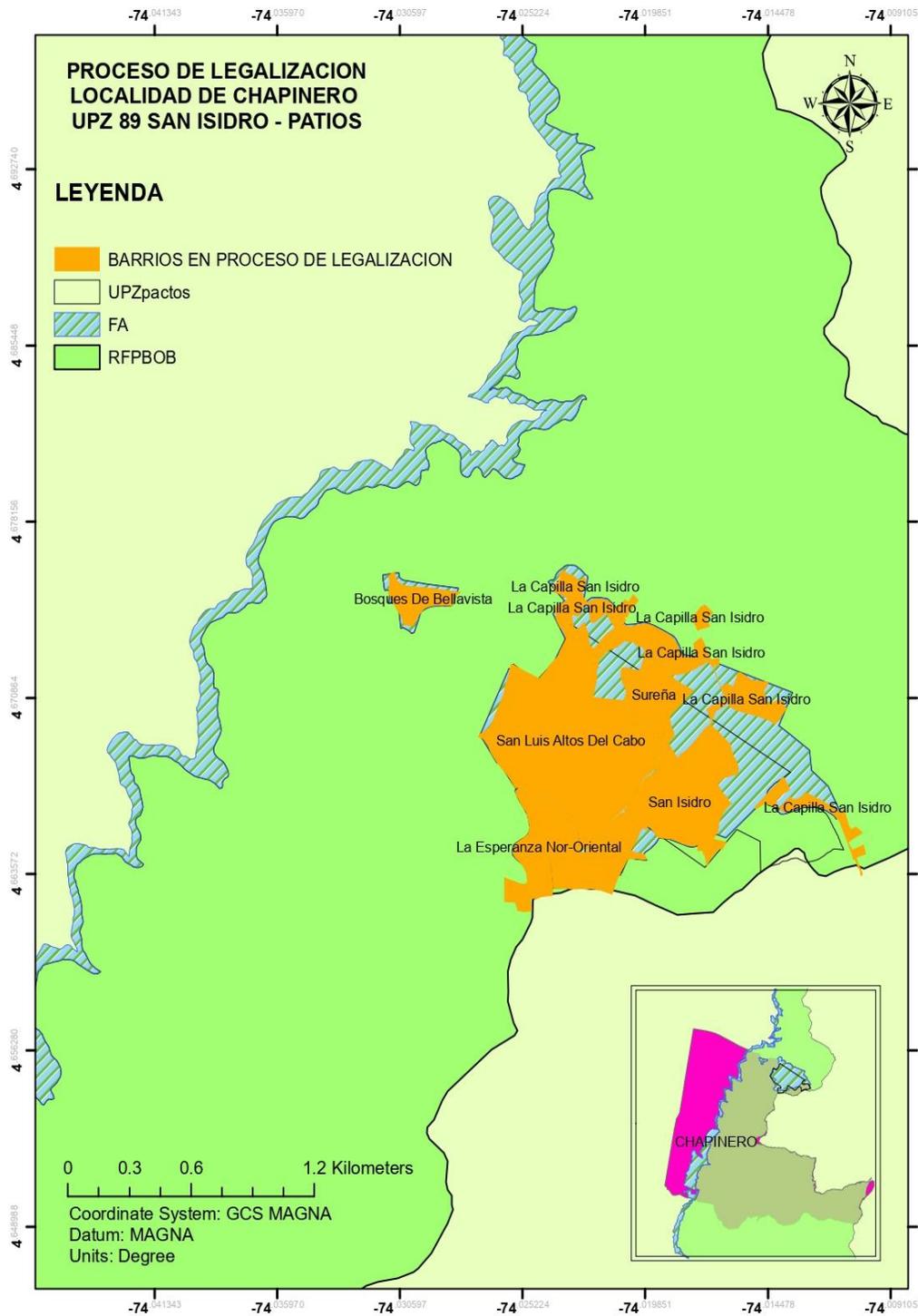
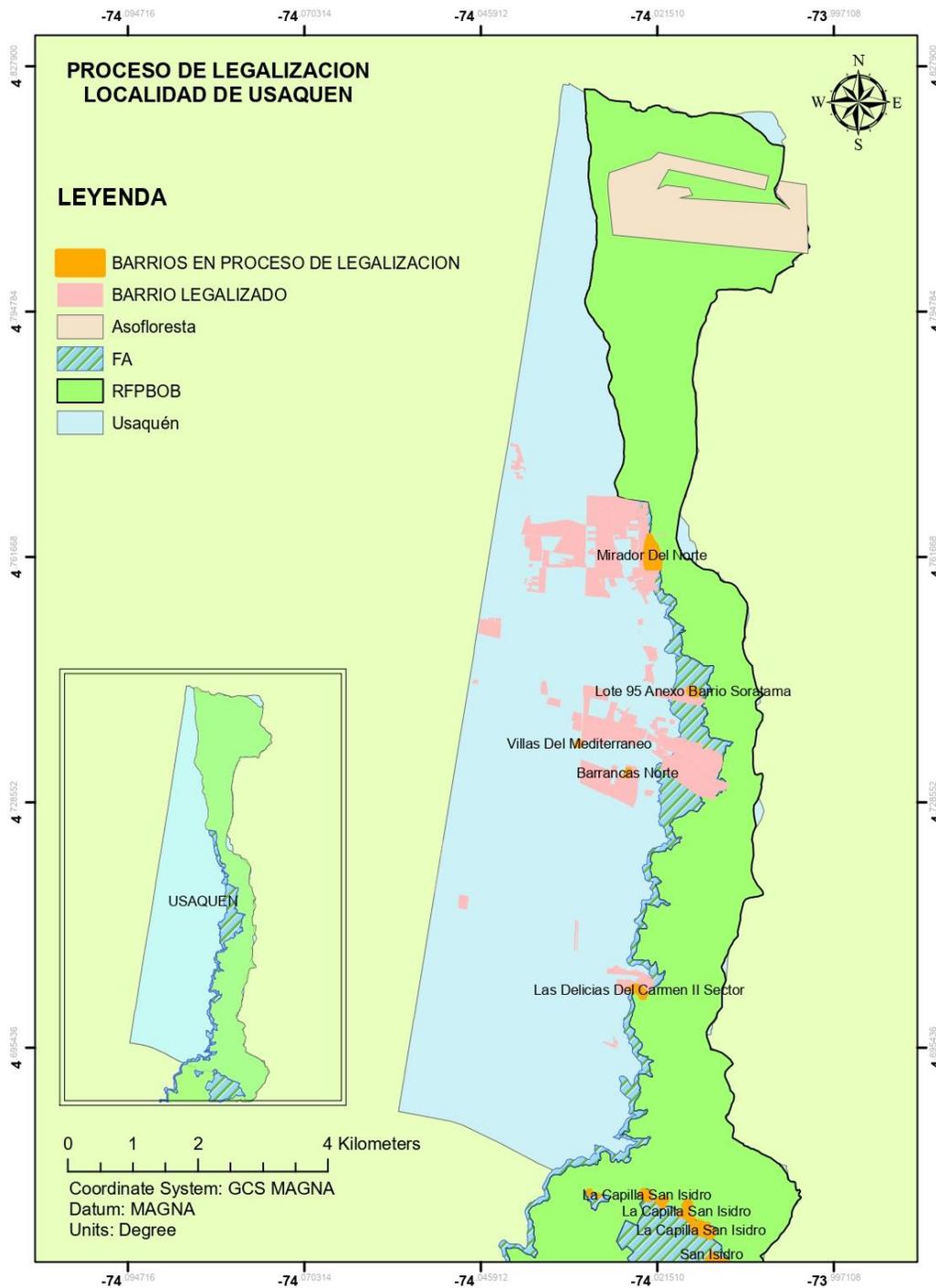


Figura 9 Proceso de legalización y normalización, Capas de Datos Abiertos Bogotá, Autoría: Propia.



## **5.2 Análisis de la información relacionada a los pactos de borde**

Se hace una identificación de las competencias de cada una de las entidades por mesa temática, las cuales son instancias de diálogo en temas específicos del comité de interlocución que tienen compromisos en los pactos de borde, esto con la finalidad de una mejor comprensión para los actores sociales y organizaciones comunitarias. Las mesas temáticas son: (Mesa 1 Seguridad Jurídica y ZRA, Mesa 2 Gestión del Riesgo, Mesa 3 POT, Mesa 4 Inspección Vigilancia y Control) son espacios de dialogo más cerrado, en los cuales se establecen temas entre las entidades y las comunidades de los cerros orientales, con el objetivo de llegar a acuerdos en la misma línea del cumplimiento a los compromisos de los pactos de borde, priorizar temas, problemáticas y avanzar en el proceso.

La instalación de las mesas se inició con la Mesa 1 Seguridad Jurídica y ZRA, las entidades relacionadas y competentes en los temas de la mesa de dialogo es la CAR, SDT y SDHT, las cuales tienen compromisos en común. Las entidades realizaron el diligenciamiento de las competencias sobre el tema de seguridad jurídica, la autoridad ambiental es la CAR, siendo una de las entidades más importante y con mayor competencia sobre los cerros en especial en la RFPBOB, son los encargados de la generación de información técnica para realizar las precisiones cartográficas en los cerros orientales, esto de la mano con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS). También sobre la normalización de los predios que se encuentren en conflicto de normalización, la CAR realiza el adelanto del proceso de normalización para aquellos predios, tanto en la reserva forestal como en la franja de adecuación, sin embargo, su competencia va muy de la mano con el MADS y las entidades distritales como SDHT y SDP en conceptos para el proceso de legalización, debido a la complementación de las funciones. (Tabla 5)

Tabla 5 Matriz de Competencias de la Mesa 1 en temas de Seguridad Jurídica, diligenciaron entidades, Autoría propia de la Matriz

ENTIDAD	COMPETENCIAS ASOCIADAS	ENTIDADES COMPLEMENTARIAS A LA COMPETENCIA	¿POR QUE ES COMPLEMENTARIA CON EL PROCESO?
<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR</b>	Solicitar concepto técnico a las entidades competentes para realizar precisiones cartográficas de los predios cuyo estatus en la FA o en la RFP requiere definirse. La CAR tiene como competencia generar la información técnica para las precisiones cartográficas.	MADS	Realinderar la reserva y establece la reglamentación y usos.
	En el proceso de legalización de barrios, la CAR tiene como competencia la definición de ronda del cuerpo de agua, si se llegase a presentar en el polígono de legalización.	Secretaría Distrital de Planeación Secretaría Distrital de Hábitat	Realizan el proceso de legalización de los barrios en Bogotá.
	Presentar zonas en conflicto de legalización: cuando fracciones de un polígono de legalización quedan dentro de la reserva, la CAR tiene como	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB	Por el acceso a servicios públicos básicos en los predios con construcciones preexistentes, así no sean

competencia adelantar el proceso de normalización, siempre y cuando estén clasificadas como Zona de Recuperación Ambiental.	Secretaría Distrital de Hábitat Alcaldías Locales	sujetos de legalización como barrios. Mejoramiento de vivienda
Presentar por parte de la Superintendencia de Notariado y registro el estado actual de plan registro de predios en Franja de Adecuación y Reserva FPBOB e inventario de predios en ZRA. Creación de oficina de notariado especializada en Cerros Orientales: la competencia en estos temas es del MADS y de la Superintendencia.	NA	NA
Presentar requisitos para la normalización: la CAR adelanta el proceso de normalización para la adopción de Planes de Manejo Ambiental de predios con construcciones	Unidad de Catastro Distrital	Quién define el tema de preexistencia.

	preexistentes en Zona de Recuperación Ambiental.		
	Aclarar los procedimientos para hacer el mejoramiento de vivienda: la CAR otorga aval para hacer el mejoramiento de vivienda siempre y cuando la construcción sea preexistente a 2005.	Secretaría Distrital de Hábitat Alcaldías Locales	Dentro de sus planes de acción contemplan metas de mejoramiento de vivienda rural.
	Delegar entidades que deben actuar para acelerar el proceso de normalización - Aclarar este subtema		
<b>SDP</b>	Legalización de desarrollos ordenados en el fallo Consejo de Estado	Secretaría Distrital de hábitat	El trámite de legalización se prevén dos etapas, la etapa previa la efectúa la Secretaría Distrital de Hábitat y la legalización es función de la SDP, al artículo 11° del Decreto Distrital 476 de 2015

	Conceptos sobre determinantes ambientales en predios en la franja de adecuación.		
	Elaboración de la norma urbana		
<b>SDHT</b>	Presentación precisa de los barrios se van a legalizar. <b>Se debe precisar que los asentamientos son 26, los cuales fueron definidos por el fallo de la Acción Popular.</b>	SDP	Dado que la Secretaría Distrital de Planeación hace parte del proceso de legalización urbanística de asentamientos de origen informal, expidiendo el acto administrativo, de conformidad con el Decreto Distrital 476 de 2015, modificado por el Decreto Distrital 800 de 2018
	Presentación zonas de conflicto de legalización	SDP	Dado que la Secretaría Distrital de Planeación hace parte del proceso de legalización urbanística de asentamientos de origen informal, expidiendo el acto

		<p>administrativo, de conformidad con el Decreto Distrital 476 de 2015, modificado por el Decreto Distrital 800 de 2018</p>
	<p>Aclaración de procedimientos para hacer el mejoramiento de vivienda</p>	<p>CVP</p> <p>La Caja de la Vivienda Popular es competente, toda vez que es la entidad del Sector Hábitat que ejecuta las políticas determinadas por la Secretaría en el marco del Subprograma de mejoramiento integral de barrios.</p>

Sobre los temas relacionados a la Zona de Recuperación Ambiental (ZRA) la competencia de la CAR como la autoridad ambiental es una de las más importantes. Ya que la CAR propone los reglamentos de los usos permitidos con el Plan de Manejo Ambiental (PM) para que posterior a esto el MADS realice la aprobación. La autoridad ambiental es la encargada de realizar el cobro de la tasa compensatoria la cual es un cobro que se realiza a los habitantes con predios dentro de la ZRA en la reserva forestal, e invierte los recursos que se recauden para la preservación de los recursos naturales en la RFPBOB. Adicionalmente es la encargada de realizar el inventario de los predios y construcciones en la RFPBOB, y la identificación socioeconómica de los habitantes y comunidades. La CAR realiza de la mano con entidades distritales muchos de estos procesos, sin embargo, al ser la autoridad ambiental y con mayor incidencia en los temas ambientales es la entidad con mayor responsabilidad, así como el MADS (Tabla 6).

Tabla 6 Matriz de Competencias de la Mesa 1 en temas de Zona de Recuperación Ambiental, diligenciaron entidades, Autoría propia de la Matriz

ENTIDAD	COMPETENCIAS ASOCIADAS	ENTIDADES COMPLEMENTARIAS A LA COMPETENCIA	¿POR QUE ES COMPLEMENTARIA CON EL PROCESO?
<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA</b>	Identificar zonas con afectaciones por pertenecer a la zona de recuperación ambiental - (Aclarar a qué se refiere con afectaciones).	MADS Secretaría Distrital de Planeación	El MADS reglamenta los usos de la RFPBOB. SDP: brinda claridad sobre el tema urbanístico
<b>CAR</b>	Precisiones jurídicas y urbanísticas sobre los usos permitidos en la ZRA: la CAR a través del PM proponemos la reglamentación de usos y el MADS la avala.	Unidad de Catastro Distrital	Brinda la información de área construida por predio
	Tasa compensatoria ambiental: la CAR liquida y cobra esta Tasa e invierte los recursos recaudados.		
	Identificación de comunidades y caracterizar afectaciones (construcciones) dentro de la ZRA: la CAR tiene a cargo el levantaría e inventario de construcciones en la RFPBOB y la	La administración distrital en general	Genera información secundaria que complementa estos estudios.

---

caracterización socio económica (acciones que se hacen en el marco del PM)

---

Comunicar de forma efectiva requerimientos para el cumplimiento del plan de manejo, orientada principalmente a propietarios y habitantes de ZRA: la CAR ha realizado varias jornadas de socialización del PM, no obstante, se continuarán haciendo si así lo requieren.	Alcaldías Locales	Apoyo a convocatoria, replicadores, intermediarios.
Establecer alternativas de solución para las dificultades que aquejan a las comunidades en la ZRA Servicios públicos Recuperar espacios de importancia social, patrimonial, cultural. La CAR hace seguimiento a estos proyectos, siempre y cuando sean avalados por el MADS. En el tema cultural, dependiendo de la intervención, requiere el aval de la CAR o MADS.	MADS Secretaría Distrital de Cultura y el ICANH - Instituto Colombiano de Antropología e Historia	Aprobar los proyectos de servicios públicos (Resolución 1274 de 2014).

---

<p>Revisión de casos relacionados con barrios y predios fraccionados entre área de reserva y franja de adecuación. cuando fracciones de un polígono de legalización quedan dentro de la reserva, la CAR tiene como competencia adelantar el proceso de normalización, siempre y cuando estén clasificadas como Zona de Recuperación Ambiental.</p> <p>En el proceso de legalización de barrios, la CAR tiene como competencia la definición de ronda del cuerpo de agua, si se llegase a presentar en el polígono de legalización.</p>	<p>MADS</p> <hr/> <p>Secretaría Distrital de Planeación</p> <p>Secretaría Distrital de Hábitat</p>	<p>Realinderar la reserva y establece la reglamentación y usos.</p> <hr/> <p>Realizan el proceso de legalización de los barrios en Bogotá.</p>
<p>Coherencia en la adopción de la zona de amortiguación de la reserva forestal perteneciente al territorio de Bogotá en relación con las zonas colindantes con otros municipios. La CAR define el área amortiguadora de la RFPBOB bajo los lineamientos que establezca el MADS.</p>	<p>MADS</p>	<p>El MADS es que establece los lineamientos para definir el área de amortiguación.</p>

	Definición de criterios comunes entre entidades territoriales para la protección ambiental de las RFPBOB. La CAR revisa y aprueba los asuntos ambientales del POT de Bogotá y La Calera. Coordinar con Corporinoquia los criterios para la definición de los asuntos ambientales para Choachí y Chipaque.	Administraciones Municipales Secretaría Distrital de Planeación y Secretaría de Municipal de Planeación.	En el POT definen los usos y las actividades de la RFPBOB y en áreas aledañas.
<b>SDHT</b>	Establecer alternativas de solución para las dificultades que aquejan a las comunidades en la zona ZRA - Servicios públicos.	* CAJA DE VIVIENDA POPULAR * Superintendencia de Servicios Públicos.	* En caso que no sea viable la solución de servicios públicos porque existen restricciones legales o técnicas para infraestructura de redes, es necesario verificar la posibilidad de reasentar a la población.  *Es complementaria, dado que por el contexto de los prestadores

---

comunitarios del servicio público de acueducto en la UPZ 89, esta entidad es la que debe decidir de fondo y en el marco del debido proceso, si los actuales prestadores cumplen o no con las normas técnicas definidas en el marco de la Ley 142 de 1994 y las que la complementen o modifiquen.

\* Lo anterior dado que según el Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 y los Decretos Distritales 476 de 2015 y 800 de 2018, se deben

---

---

contar con los conceptos  
de viabilidad de  
servicios públicos,  
requisito de  
procedibilidad para  
avanzar en la  
conformación del  
expediente y radicarlo  
ante la Secretaría  
Distrital de Planeación.

---

### **5.3 Sistematización de la información relacionada al avance de cumplimiento de los compromisos asociados a los pactos de borde**

En la instancia de seguimiento la cual es el Comité de Interlocución de los cerros orientales de Bogotá (CI), con una primera sesión en el año presente el 5 de marzo, la cual tuvo como objetivo principal mostrar los avances y acciones frente al cumplimiento de cada uno de los compromisos de los pactos de borde de las localidades Usaquén, Chapinero, Santa Fe y Usme. Las entidades distritales y la CAR dieron una socialización de las actuaciones realizadas en cumplimiento al fallo del consejo de estado hasta la fecha.

Se diligenció la información recolectada de la instancia de seguimiento y se pudieron identificar que las acciones realizadas en el pacto de borde de la localidad de Usme frente al estado de cumplimiento de los compromisos, no tiene un avance significativo. Esto debido a que desde la firma del pacto de borde no hay indicadores que establezcan que el compromiso de cada pacto tenga un término definido de cumplimiento. Por consiguiente, se deben realizar las constantes acciones por cada entidad en el marco de sus competencias, y reflejarlas con evidencias que serán claras y contundentes para dar garantías de cada una de las acciones a las comunidades. Se pudo encontrar que hay compromisos que aún no llevan un proceso de cumplimiento y no hay evidencia de ningún avance, por lo tanto, se debe seguir gestionando el incumplimiento y las razones de este para dar continuidad y transparencia al proceso.

Los voceros de las comunidades de los cerros orientales reflejan que no es contundente el cumplimiento de los compromisos por parte de las entidades distritales y la CAR, las acciones que se realicen deben ser más visibles y tangibles, también debe haber una mayor presencialidad de las entidades en el territorio, esto generaría una mayor confianza a las comunidades y un mayor compromiso por parte de las entidades dando garantías de una mejor calidad de vida para los habitantes del territorio y la protección de los recursos naturales de los cerros orientales de Bogotá.

Se puede evidenciar el diligenciamiento respecto al seguimiento del pacto de borde de la localidad de Usme, a través de una matriz oficial de la DCDS de la SDG, cada matriz se

diligencia teniendo en cuenta los avances de cada entidad en el marco de sus competencias y las acciones realizadas (Tabla 7).

Tabla 7 Matriz Oficial de la DCDS de la SDG, Seguimiento a los Pactos de Borde Localidad de Usme: Autoría Propia.

		<b>SEGUIMIENTO COMPROMISOS</b> <b>PACTOS DE ACCIÓN COLECTIVA</b>		Código: DHH-CDS-F015 Versión: 03 Fecha de aprobación: 28 de diciembre de 2020 Caso HOLA: 145275	
		<b>Nombre del Pacto</b>			<b>Pacto de Borde Cerros Orientales, Territorio UPZ 52 LA FLORA: La Flora parte alta, las violetas, San Pedro, Villa Rosita de La Flora</b>
<b>Fecha firma del Pacto</b>		3 de diciembre 2015			
<b>Objetivo del pacto</b>		Acordar compromisos y desarrollar acciones por parte de instituciones distritales, la Corporación Autónoma regional de Cundinamarca - CAR y la comunidad de los barrios La Flora parte Alta, Las Violetas, San Pedro y Villa Rosita			
<b>Compromisos del pacto</b>					
<b>Compromisos</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Nivel de avance compromisos pactados</b>			<b>Descripción de avance</b>
		<i>Sin avance</i>	<i>En proceso</i>	<i>Cumplido</i>	

Coordinación interinstitucional de inspección vigilancia y control en conjunto con las localidades	N/A		Se realizaron 10 operativos de seguimiento y control por quejas sobre actividades constructivas, ambientales y queja sobre cultivo en la RFPBOB (CAR) Se ha desarrollado acciones por parte de SDG y SDHT en cuanto a ocupaciones informales y actividades en cuanto al control urbano y actividades de IVC.		Expedientes en el periodo de enero 2020 a 3 de marzo de 2021. Expedientes sancionatorios Afectación ambientales y de expansión urbana en cerros
Promover la participación de la comunidad de cerros orientales y evitar la expansión	N/A		Sesiones del comité de Interlocución		Se han realizado 17 sesiones del CI
Crear un equipo de profesionales para realizar las acciones impartidas por el	N/A		Las Localidades de Cerros la contratación de un equipo de trabajo para el desarrollo de actividades de inspección, vigilancia y control, en la Reserva Forestal Protectora Bosque		Se ha realizado contratación de un equipo por parte de la

fallo del consejo de estado			Oriental de Bogotá y Franja de Adecuación de los Cerros Orientales.		alcaldía local de Usme. 2020 cuenta con un equipo de 1 abogado, 1 técnico y equipamiento de vehículo.
Generar mecanismos y las tecnologías para dar transparencia, seguimiento y veeduría en la atención a las denuncias presentadas por la comunidad	N/A		Se realizaron 10 operativos de seguimiento y control por quejas sobre actividades constructivas, ambientales y queja sobre cultivo en la RFPBOB (CAR) Se ha desarrollado acciones por parte de SDG y SDHT en cuanto a ocupaciones informales y actividades en cuanto al control urbano y actividades de IVC.		Expedientes en el periodo de enero 2020 a 3 de marzo de 2021. Expedientes sancionatorios por diferentes afectaciones ambientales
Acompañamiento para la normalización de las viviendas que lo ameritan que	N/A	No se ha presentado tramite alguno			

no se encuentren sujetas a legalización,					
Gestionar acciones preventivas en materia de seguridad	N/A	No hay evidencia			
Proyectos que atiendan la problemática, que harán parte del plan de Desarrollo	N/A	No hay avance			
Promover y fortalecer la educación Ambiental, norma urbana, Gestión del Riesgo, y generar apropiación	N/A		Realización de proceso formativo y entrega de la herramienta pedagógica Lluvia para la Vida a 61 familias de la Vereda Los Soches y 12 de la Vereda Uval. (CAR). Por parte de SDA se han desarrollado desde el 2016 al 2020, actividades de educación ambiental y actividades de participación ciudadana.		Entrega de 73 herramientas pedagógicas Lluvia para la vida (CAR). Acciones encaminadas a promover la educación

social en el territorio					ambiental y la participación en el territorio.
Promover procesos de norma urbana, y generar apropiación social en el territorio	N/A		La SDHT está atenta a los procesos de socialización de normativa urbanística por parte de la SDP, CAR y SDA en los temas de su competencia.		Apoyo en la gestión social en el proceso de socialización de la norma urbanística por parte de las entidades competentes en el territorio con los grupos de interés. (SDHT)
Considerar como primera opción el reasentamiento IN SITU	N/A	No hay avance			

Mejoramiento integral de vivienda y del entorno (SDHT) y otros procesos una vez legalizados los barrios.	N/A	No hay avance			
<b>Conclusiones de la mesa de trabajo o acción liderada:</b>	<b>Con respecto a los avances por cada una de las entidades distritales y la CAR, en el marco de sus competencias, se lograron evidenciar los avances gracias a la matriz de cumplimiento, más sin embargo voceros de comunidades esperan que estos avances sean más tangibles.</b>				
<b>Observaciones</b>	<b>Es necesario aclarar en algunos compromisos que no cuenten con un avance para darle continuidad al proceso</b>				
<b>Diligenció:</b>	<b>Laura Walteros Rubio</b>				

En relación con el pacto de borde de la localidad de Santa fe, se puede identificar que hay un avance en el proceso de cumplimiento a los compromisos adquiridos, sin embargo, debido a que no hay indicadores establecidos no se puede determinar que el compromiso se haya culminado del todo. Por esto cada entidad debe seguir con la labor de las acciones en cada compromiso, se puede ver que muchos compromisos desde el mismo pacto de borde firmado el 15 de diciembre de 2015 quedaron sin una o más entidades responsables para el cumplimiento, por lo tanto, aún no han tenido ningún avance en el proceso. En este caso es importante identificar la entidad competente para cada compromiso que aún no cuenta con una entidad responsable y dar seguimiento a proceso.

Por otro lado, las comunidades necesitan más presencia institucional ya que no evidencian el cumplimiento en el territorio, por esto es necesario que se haga más trabajo en campo que evidencie el cumplimiento de cada uno de los compromisos adquiridos en los pactos y la responsabilidad con las comunidades con el territorio, que como objetivos principales son mejorar la calidad de vida de los habitantes de los cerros y proteger y preservar la oferta ambiental (Tabla 8).

Tabla 8 Matriz Oficial de la DCDS de la SDG, Seguimiento a los Pactos de Borde Localidad de Santa Fe: Autoría Propia.

		<b>SEGUIMIENTO COMPROMISOS PACTOS DE ACCIÓN COLECTIVA</b>		Código: DHH-CDS-F015 Versión: 03 Fecha de aprobación: 28 de diciembre de 2020 Caso HOLA: 145275	
<b>Nombre del Pacto</b>		<b>Pacto de Borde Cerros Orientales, Territorio El Consuelo, San Dionisio, Laches y La Paz</b>			
<b>Fecha firma del Pacto</b>		15 de diciembre 2015			
<b>Objetivo del pacto</b>		Acordar compromisos y desarrollar acciones por parte de instituciones distritales, la Corporación Autónoma regional de Cundinamarca - CAR y la comunidad de los barrios San Dionisio, El consuelo y Laches de la UPZ 96 Lourdes y La Paz Centro de la UPZ 92 Macarena de la Localidad de Santa Fe			
<b>Compromisos del pacto</b>					
<b>Compromisos</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Nivel de avance compromisos pactados</b>			<b>Descripción de avance</b>
		<i>Sin avance</i>	<i>En proceso</i>	<i>Cumplido</i>	

<p>Se dispondrá de herramientas adecuadas para realizar coordinación interinstitucional de inspección, vigilancia y control</p>	<p>N/A</p>		<p>Se han realizado acciones por parte de SDG en la estrategia de IVC, sobre ocupaciones ilegales, control de ocupaciones tipo provisional y control urbanístico. (SDG). Se realizaron 10 operativos de seguimiento y control conjuntamente (CAR). Por la SDTH se ha desarrollado conjuntamente acciones de desmontaje de ocupaciones informales.</p>		<p>Se realizaron avances por parte de IVC relacionados a diferentes afectaciones ambientales y de ocupación.</p>
<p>Promover la participación de la comunidad con el propósito del cuidado integral de los territorios y evitar la expansión del territorio hacia los cerros</p>	<p>N/A</p>		<p>Sesiones del comité de Interlocución</p>		<p>Se han realizado 17 sesiones del CI</p>

Crear un equipo de profesionales para realizar acciones impartidas por el fallo	N/A		Las Localidades de Cerros la contratación de un equipo de trabajo para el desarrollo de actividades de inspección, vigilancia y control, en la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá y Franja de Adecuación de los Cerros Orientales.		Cuenta con un equipo de 1 abogado, 1 técnico y 1 auxiliar, también equipamiento de vehículo.
Generar mecanismos y las tecnologías para dar transparencia, seguimiento y veeduría a la atención de denuncias presentadas por las comunidades	N/A		Se han realizado acciones por parte de SDG en la estrategia de IVC, sobre ocupaciones ilegales, control de ocupaciones tipo provisional y control urbanístico. (SDG). Se realizaron 10 operativos de seguimiento y control conjuntamente (CAR). Por la SDTH se ha desarrollado conjuntamente acciones de desmontaje de ocupaciones informales.		Desarrollo de diferentes operativos por parte de la CAR, SDG, SDTH
Proyecto de capacitación y formación para el mejoramiento	N/A		Acercamiento al SENA para identificar oferta de formación asociada al mejoramiento y		Identificación de la oferta de información

y el desarrollo de unidades habitacionales			desarrollo de las unidades habitacionales.		
Promover el desarrollo e implementación de estrategias de generación de ingresos o empleo para mejorar las condiciones económicas	N/A	No hay evidencia			
Gestionar la recuperación y mantenimiento de las quebradas San Bruno, Manzanares, las lajas, la sequía, la moradita y el diablo; priorizando las lajas por la	N/A	No hay evidencia			

cantidad de riesgos que presenta					
Proyecto el parque del Agua en la franja de adecuación, con coordina objetivos de apropiación ciudadana cuidado ecológico recreación, turismo y patrimonio.	N/A	No hay evidencia			
Promover la restauración y cuidado de los edificios patrimoniales que se encuentren en la reserva forestal y	N/A	No hay evidencia			

franja de adecuación.					
Se promoverá la construcción de una maloca y un invernadero	N/A	No hay evidencia			
Seguridad frente a los diferentes tipos de delito, con medidas policivas y medidas preventivas de convivencia.	N/A	No hay evidencia			
Promover y fortalecer los procesos de educación ambiental y gestión comunitaria del riesgo, generar apropiación territorial	N/A		Jornadas de educación ambiental que hicieron claridades específicas solicitadas por las comunidades Verjón Alto. (CAR) Por parte de SDA se han desarrollado acciones desde el 2016 hasta el 2020 en procesos de participación ciudadana y acciones de educación ambiental. (SDA)		Realización de proceso formativo y entrega de herramienta pedagógica

Promover procesos de norma urbana y apropiación territorial	N/A		La SDHT está atenta a los procesos de socialización de normativa urbanística por parte de la SDP, CAR y SDA en los temas de su competencia. (SDTH)		Apoyo a la gestión social en el proceso de socialización de la norma urbanística. (SDHT)
Promover programas de educación para el mejoramiento integral de viviendas evitando errores en sismo resistencia, habitabilidad y sostenibilidad	N/A	No se han adelantado acciones			
Promover la recuperación de la memoria ancestral - indígenas, articulada a	N/A	No hay evidencia			

pactos de vida del territorio					
Promover el senderismo social y caminatas ecológicas	N/A		Se han realizado caminatas ecológicas por parte de SDA desde el año 2016 hasta el 2020.		Caminatas 2016: 6
Programas de capacitación para la productividad, promover los emprendimientos asociados al uso público	N/A		Por parte de SDA se han desarrollado acciones de participación ciudadana		15 procesos de participación ciudadana
Mejoramiento integral de vivienda y otras determinantes para los barrios legalizados	N/A		La SDHT se encuentra en proceso de definición de los territorios priorizados para las intervenciones del programa integral de mejoramiento de barrios		Definición de los territorios priorizados
<b>Conclusiones de la mesa de</b>	<b>Con respecto a los avances por cada una de las entidades distritales y la CAR, en el marco de sus competencias, se lograron evidenciar los avances gracias a la matriz de</b>				

<b>trabajo o acción liderada:</b>	<b>cumplimiento, más sin embargo voceros de comunidades esperan que estos avances sean más tangibles.</b>
<b>Observaciones</b>	<b>Se puede evidenciar que algunos compromisos suscritos en el pacto de la localidad de Santafé aun no cuentan con una entidad responsable para su cumplimiento y es por esto por lo que no hay avance en el mismo</b>
<b>Diligenció:</b>	<b>Laura Walteros Rubio</b>

En la localidad de Chapinero de igual manera algunos compromisos llevan un estado de proceso adelantado, sin embargo, se puede reconocer que el conflicto del estado de legalización en los barrios ha atrasado el avance de otros compromisos ligados a estos. Hay que hacer la debida verificación de su estado de incumplimiento y realizar la gestión con las entidades competentes. Las comunidades de igual manera manifiestan la necesidad de mayor presencialidad institucional, la necesidad de ver avances reales de cumplimiento principalmente frente al gran conflicto de legalización por los conceptos de riesgos que dificultan avanzar y atrasan los demás compromisos (Tabla 9).

Con respecto al pacto de borde de la localidad de Usaquén, se encuentra una relación con todos los compromisos debido a que llevan un estado de cumplimiento avanzado en cada uno de ellos, se evidencian las acciones de cada una de las entidades en el marco de sus competencias, sin embargo, los procesos de normalización de muchos predios aún están en espera. La comunidad de Asofloresta requieren mayor visualización de las acciones realizadas por las entidades y mayor presencialidad en el territorio (Tabla 10).

Se puede reflejar el compromiso de cada una de las comunidades habitantes de los cerros orientales, en cuanto a sus compromisos adquiridos ya que se hacen partícipes en los espacios de diálogo y realizan constantemente acciones encaminadas a la protección de los cerros orientales, cuidando el territorio y defendiendo más allá de su habitabilidad los recursos naturales y la oferta ambiental que los rodea.

Tabla 9 Matriz Oficial de la DCDS de la SDG, Seguimiento a los Pactos de Borde Localidad de Chapinero: Autoría Propia.

		<b>SEGUIMIENTO COMPROMISOS</b> <b>ACCIÓN COLECTIVA</b>		Código: DHH-CDS-F015 Versión: 03 Fecha de aprobación: 28 de diciembre de 2020 Caso HOLA: 145275	
		SECRETARÍA DE <b>GOBIERNO</b>			
<b>Nombre del Pacto</b>		<b>Pacto de Borde Cerros Orientales, Territorio UPZ 89: San Luis I y II, Patios</b>			
<b>Fecha firma del Pacto</b>		3 de diciembre 2015			
<b>Objetivo del pacto</b>		Acordar compromisos y desarrollar acciones por parte de instituciones distritales, la Corporación Autónoma regional de Cundinamarca - CAR y la comunidad de los barrios de San Luis, San isidro I y San isidro II (la capilla), Bosques de Bella vista, La Esperanza y La sureña			
<b>Compromisos del pacto</b>					
Compromisos	Indicadores	Nivel de avance compromisos pactados			Descripción de avance
		<i>Sin avance</i>	<i>En proceso</i>	<i>Cumplido</i>	

Coordinación interinstitucional de inspección, vigilancia y control en conjunto con las localidades	N/A		Se han realizado acciones por parte de SDG, CAR en IVC.		Expedientes sancionatorios frente a afectaciones ambientales y ocupaciones.
Promover la participación de la comunidad	N/A		Sesiones del comité de Interlocución		Se han realizado 17 sesiones del CI
Grupo de profesionales para las acciones impartidas en el fallo	N/A		Las Localidades de Cerros la contratación de un equipo de trabajo para el desarrollo de actividades de inspección, vigilancia y control, en la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá y Franja de Adecuación de los Cerros Orientales.		cuenta con un equipo de 1 abogado, 1 técnico y 1 auxiliar, también equipamiento de vehículo.
Generar mecanismos para dar transparencia seguimiento y	N/A		Se han desarrollado acciones de IVC por solicitudes a entes territoriales.		Expedientes sancionatorios Afectación ambientales

veeduría en la atención de denuncias comunitarias					
Adelantar procesos de legalización de los barrios en la denominada franja de adecuación, atendiendo problemáticas y se articulara el proceso de reconocimiento de las edificaciones construidas sin licencia de construcción	N/A		Se proyecto entre SDHT y SJD memorial dirigido al honorable magistrado Alberto espinosa, por el cual se informa el avance de cumplimiento (Normalización y Legalización) y se realiza solicitud al despacho para que requiera a Superintendencia de servicios públicos para que tome acciones respecto a la prestación de ACUALCOS Y ACUABOSQUES en asentamientos en FA, se está a la espera de e pronunciamiento del magistrado para definir acciones a seguir.		Pronunciamiento del magistrado para definir acciones a seguir frente a procesos de legalización urbanística de estos asentamientos .

<p>Acompañamiento para la normalización de las viviendas que lo ameritan y que no se encuentran sujetas a legalización, dentro de la Zona de reserva forestal Bosque oriental de Bogotá, Apoyaran el manejo referente a la legislación ambiental, en el marco del PMA</p>	<p>N/A</p>		<p>A la fecha, 87 propietarios de predios con construcciones han presentado documentos para surtir el trámite de normalización de construcciones ante la CAR.</p>		<p>se han desarrollado 17 en evaluación técnica y jurídica 44 tramites en proceso de normalización (expedientes) y 26 desistidos</p>
<p>Gestionar acciones preventivas en materia de</p>	<p>N/A</p>	<p>No hay evidencia</p>			

seguridad a través de juntas zonales en las localidades de Usaquén-chapinero					
Proyectos que atiendan las problemáticas descritas en el pacto, que forman parte del plan de desarrollo distrital, en armonía con los instrumentos de planeación vigentes (Plan de manejo ambiental de la reserva forestal bosque oriental de Bogotá) y los	N/A	No hay avance			

proyectos que forman parte de los planes que regulan la FA					
Promover y fortalecer procesos de educación ambiental y gestión comunitaria del riesgo; así como apropiación social en el territorio	N/A		Jornada de atención en las que se hicieron claridades especificadas solicitadas en las comunidades de San isidro - Patios. (CAR) Por parte de SDA se han desarrollado acciones de educación ambiental a través de acciones pedagógicas.		Acciones encaminadas a educación ambiental en el territorio
Promover norma urbana y apropiación social en el territorio	N/A	No hay evidencia			

Mejoramiento de barrios. Y fortalecimiento técnico y organizacional ACUALCOS Y ACUABOSQUES	N/A	No hay avance			
<b>Conclusiones de la mesa de trabajo o acción liderada:</b>	<b>Con respecto a los avances por cada una de las entidades distritales y la CAR, en el marco de sus competencias, se lograron evidenciar los avances gracias a la matriz de cumplimiento, más sin embargo voceros de comunidades esperan que estos avances sean más tangibles.</b>				
<b>Observaciones</b>	<b>Es necesario definir la situación de cada compromiso que cuenta sin un avance establecido.</b>				
<b>Diligenció:</b>	<b>Laura Walteros Rubio</b>				

Tabla 10 Matriz Oficial de la DCDS de la SDG, Seguimiento a los Pactos de Borde Localidad de Usaquén: Autoría Propia.

		<b>SEGUIMIENTO COMPROMISOS PACTOS DE ACCIÓN COLECTIVA</b>		Código: DHH-CDS-F015 Versión: 03 Fecha de aprobación: 28 de diciembre de 2020 Caso HOLA: 145275	
<b>Nombre del Pacto</b>					
<b>Pacto de Borde Cerros Orientales, Territorio Floresta de la Sabana - Asofloresta " Un territorio más allá de las Divisiones Geo- Políticas-Administrativas"</b>					
<b>Fecha firma del Pacto</b>		27 de noviembre 2015			
<b>Objetivo del pacto</b>		Acordar compromisos y desarrollar acciones por parte de instituciones distritales, la Corporación Autónoma regional de Cundinamarca - CAR y la comunidad de ASOFLORESTA			
<b>Compromisos del pacto</b>					
Compromisos	Indicadores	Nivel de avance compromisos pactados			Descripción de avance
		<i>Sin avance</i>	<i>En proceso</i>	<i>Cumplido</i>	
Acompañamiento para la normalización de las viviendas.	N/A		A la fecha, 145 propietarios de predios con construcciones en Usaquén han presentado documentos para surtir el		Procesos de normalización a 3 marzo de 2021 1 Aprobado

			trámite de normalización de construcciones ante la CAR.		49 en evaluación técnica y jurídica 75 trámites en proceso de normalización (expedientes) 20 trámites desistidos
Promover la participación de Asofloresta en el cuidado del territorio (SDG, Alcaldía local de Usaquén, CAR)	N/A		Sesiones del comité de Interlocución		Se han realizado 17 sesiones del CI
Fortalecer el control social y policivo, para asuntos ambientales, y control de la expansión urbanística (SDG,	N/A		Las Localidades de Cerros la contratación de un equipo de trabajo para el desarrollo de actividades de inspección, vigilancia y control, en la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá y		Se ha realizado contratación de un equipo por parte de la alcaldía local de Usme. 2020 cuenta con un equipo de 1 abogado, 1 técnico y

alcaldías de Usaquén, CAR, SDA, SDHT)			Franja de Adecuación de los Cerros Orientales.		equipamiento de vehículo.
Implementar en conjunto con la SDG la estrategia de Inspección vigilancia y control, con miras a controlar la expansión urbanística en la RFP bosque oriental de Bogotá	N/A		Se realizaron 19 operativos de Seguimiento y control conjuntamente. A actividades de vigilancia y control en la RFPBOB en las afectaciones de los recursos y construcciones ilegales en la RFPBOB		. Expedientes sancionatorios; afectación recurso agua 3, Afectación recurso Flora 1, Afectación recurso Suelo 18 (Fuente: Sistema administración de Expedientes SAE - CAR)
Mantener la articulación permanente con el municipio de la calera, para efectuar el control de la expansión en la parte alta de la vereda Márquez,	N/A		Propuesta de formulación de pacto de borde con el municipio La Calera (CAR)		

ubicada dentro de la reserva forestal protectora cuenca alta del rio Bogotá					
Generar mecanismos para dar transparencia seguimiento y veeduría en la atención de denuncias comunitarias	N/A		Se realizaron 19 operativos de Seguimiento y control conjuntamente. A actividades de vigilancia y control en la RFPBOB en las afectaciones de los recursos		. Expedientes sancionatorios; afectación recurso agua 3, Afectación recurso Flora 1, Afectación recurso Suelo 18 (Fuente: Sistema administración de Expedientes SAE - CAR)
Mantener la disponibilidad de un equipo profesional para el control urbanístico y ambiental en los cerros en cumplimiento del	N/A		Se cuenta con el equipo de profesionales en la alcaldía de la localidad (SDG). En proceso de contratación del equipo de profesionales ambientales, sociales y jurídicos para iniciar en el mes de Mayo (CAR)		Cuenta con 2 abogados, 1 técnico y vehículo

fallo del consejo de estado (SDG-alcaldía local de Usaquén, CAR)					
Mantener el monitoreo, control y vigilancia de las ocupaciones correspondientes a Asofloresta (SDG-alcaldía local de Usaquén, CAR)	N/A		Se ha realizado acciones de IVC en la localidad de Usaquén, en floresta de la sabana por parte de SDG		Las actividades de IVC realizadas en Floresta de la Sabana fueron 4 (SDG)
Promover procesos de educación ambiental para generar apropiación del territorio	N/A		Se apoyó con caminatas ecológicas en la localidad de Usaquén con el objetivo de propiciar espacios de acercamiento y conocimiento de los Cerros Orientales y su importancia en la Estructura Ecológica Principal del Distrito.		Acciones encaminadas a promover la educación ambiental en el territorio para ello se han realizado; 35 caminatas ecológicas, en estas actividades han participado 938 ciudadanos

Realizar procesos de socialización permanente de norma urbanística y ambiental en el territorio	N/A		Jornada de atención ciudadana en las que se hicieron claridades específicas solicitadas por las comunidades: Mirador del Norte, La Capilla y Serrezuela. (CAR)		
<b>Conclusiones de la mesa de trabajo o acción liderada:</b>	<b>Con respecto a los avances por cada una de las entidades distritales y la CAR, en el marco de sus competencias, se lograron evidenciar los avances gracias a la matriz de cumplimiento, más sin embargo voceros de comunidades esperan que estos avances sean más tangibles.</b>				
<b>Observaciones</b>	<b>Se evidencia que, dentro del marco del cumplimiento, todos los compromisos cuentan con un avance.</b>				
<b>Diligenció:</b>	<b>Laura Walteros Rubio</b>				

#### **5.4 Identificación inicial de las problemáticas para la construcción del pacto de borde de la localidad de San Cristóbal en el territorio de alto Fucha**

En la localidad de San Cristóbal aún no se cuenta con un pacto de borde, la misma comunidad ha realizado un adelanto en la construcción del documento con un estudio riguroso para el mismo. En donde se espera el apoyo de las instituciones distritales para la construcción y la firma del pacto, estableciendo los compromisos relacionados a la solución de las problemáticas que se presentan. Se espera que sean siete barrios que puedan entrar en el proceso del pacto de borde en el territorio de Alto Fucha los barrios de Monte Carlo, Manila, Gran Colombia, Laureles, La Cecilia y Aguas Claras (Figura 10)

Se realizó una primera identificación de las problemáticas del territorio, con una salida a campo donde se tuvo presencia de las comunidades y la SDG-DCDS e IDPAC para iniciar el proceso diagnóstico de la conflictividad en el territorio. Se reconoció que la conflictividad raíz del territorio está relacionada con el riesgo no mitigable y las intervenciones negativas por parte de la EAAB en el territorio, donde desata una preocupación a la comunidad por la expropiación y violación a sus derechos, entre otras problemáticas ambientales. con las problemáticas identificadas, se realizó una Macro Categorización y Sub Categorización de las problemáticas encontradas, con el fin de agrupar y estructurar las problemáticas de manera similar a los ya pactos existentes, así mismo relacionar las entidades involucradas en el marco de sus competencias (Tabla 11).

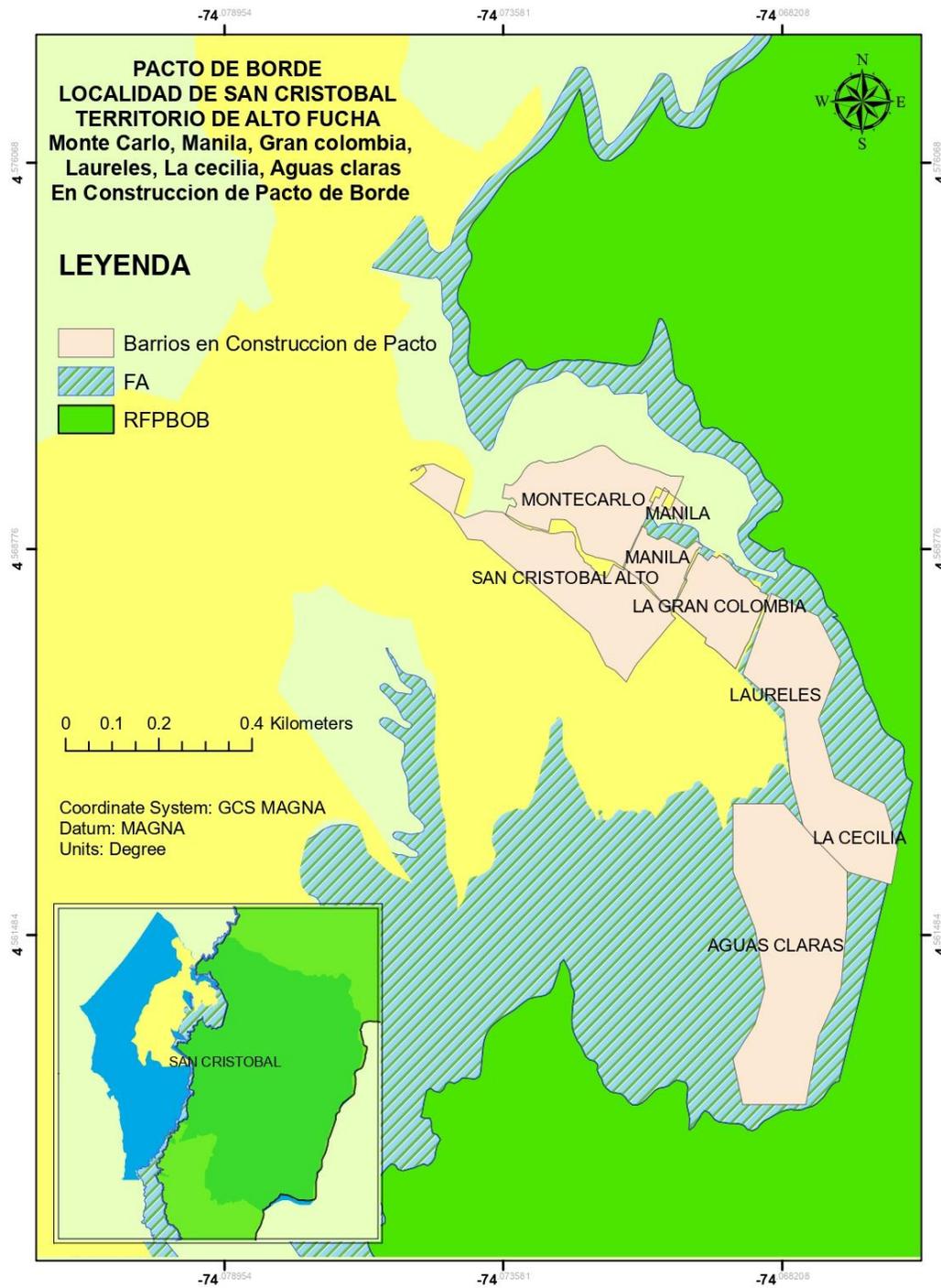
Con la identificación punto por punto del recorrido, se genera una herramienta para la visualización georreferenciada de las problemáticas con herramientas como Google Earth Pro y Google Maps, en la cual quedara la identificación inicial y las demás identificaciones futuras de los barrios frente a las problemáticas, posibles soluciones y actores relacionados. Esta herramienta será de libre acceso para la comunidad, con la finalidad de ir la retroalimentando a medida que vaya avanzando el proceso y que este ejercicio sirva como soporte del estudio previo para su formulación y construcción del pacto (Figura 11 y Figura 12).

Con esta herramienta la actividad de reconocimiento del territorio será mucho precisa y queda sistematizada toda la información recolectada sobre los barrios que presentan

diferentes problemáticas, por esto es necesaria la presencia institucional para solucionar la conflictividad existente dando garantías a las diferentes comunidades que se encuentran en condición de vulnerabilidad social, económica y ambiental.

Para la SDG- DCDS Quedará esta herramienta y un correo en el que se podrá ir retroalimentando con la información pertinente a los procesos en cerros orientales de Bogotá, frente a la construcción y seguimiento de los pactos de borde.

Figura 10 Barrios identificados para la construcción del pacto de borde de la localidad de SAN CRISTOBAL, Capas de Datos Abiertos Bogotá, Autoría: Propia



### **5.4.1 Descripción de las Macro categorías de las problemáticas identificadas**

**Social:** En la categoría se encuentran las problemáticas de carácter social, situaciones que aquejan a la comunidad del territorio de alto Fucha que requieren apoyo, fortalecimientos y acciones encaminadas a la educación, la cultura, arte, emprendimiento, participación, entre otras. donde es fundamental el reconocimiento de los derechos y deberes de los ciudadanos para lograr garantizar una mejor calidad de vida de los habitantes del territorio de cerros orientales (Tabla 11).

**Ambiental:** Esta categoría se reflejan las diferentes problemáticas debido a las intervenciones negativas a los ecosistemas del territorio de alto Fucha, es necesaria la mitigación de los impactos ambientales debido a la contaminación, la disposición inadecuada de residuos sólidos, inadecuado uso del suelo, intervenciones negativas y garantizar la preservación del ecosistema, fortaleciendo su cobertura vegetal y Arborea del territorio. Adicional fortalecer las practicas comunitarias de ecourbanismo, agricultura sostenible entre otras (Tabla 11).

**Habitabilidad:** En esta categoría se ven reflejadas las problemáticas frente a la ocupación habitacional en el territorio, la vulnerabilidad de los habitantes frente a la constante amenaza de expropiación y violación de sus derechos, también las incongruencias normativas que aquejan a los habitantes de alto Fucha y predios con promesas de titulación, falta de garantías de recompensación y reubicación (Tabla 11).

**Infraestructura:** En esta categoría se logra evidenciar conflictividades con la Malla vial, por su estado de deterioro, y por la carencia de estas. También la falta de equipamientos que son necesarios en el territorio de alto Fucha (Tabla 11).

**Seguridad:** Se puede evidenciar en esta categoría las problemáticas en temas de seguridad en el territorio, preocupaciones por parte de las comunidades en la venta y consumo de estupefacientes, delincuencia que reflejan la falta de seguridad de sus habitantes (Tabla 11).

**Gestión de Riesgo:** En esta categoría, se presentan las problemáticas en temas de riesgos que viven los habitantes de alto Fucha, por las intervenciones negativas que han dejado en riesgo

a los habitantes, la carencia de estudios técnicos actuales frente al riesgo y las alternativas de manejo (Tabla 11).

Socioeconómico: En esta categoría se reflejan las problemáticas socio económicas en el territorio de alto Fucha, que reflejan la falta de oportunidades laborales en el territorio, pobreza, escases y falta de seguridad alimentaria (Tabla 11).

*Tabla 11 Macro categorías y Sub Categorías de las problemáticas identificadas en el recorrido de la localidad de San Cristóbal territorio de Alto Fucha, Autoría: Propia*

<b>MACRO CATEGORIAS</b>	<b>SUB CATEGORIAS</b>	<b>PROBLEMÁTICA</b>	<b>ENTIDADES RELACIONADAS</b>
<b>SOCIAL</b>	EDUCACION AMBIENTAL E HISTORICA	Desconexión entre problemáticas territoriales y proyectos institucionales que permitan que los niños y niñas apropien su territorio y desarrollen sentido de pertenencia de este generando acciones que permitan que la comunidad educativa oriente procesos de cuidado medio ambientales a través de figuras como el PRAES y que estos tengan reconocimiento comunitario y proyección a largo plazo en el territorio.	SDA, SED

		<p>Esta zona históricamente fue un cruce de caminos a oriente, comunicando poblados prehispánicos, actualmente no existen referencias a estos caminos ancestrales ni procesos que desde los esfuerzos institucionales promuevan recuperar esta historia y la memoria viva de este territorio.</p>	SDA, SED, JBB
	<p><b>DETERIORO DEL PATRIMONIO HISTORICO</b></p>	<p>Referentes históricos como las ladrilleras, la vía al llano, Buitrón de San Cristóbal "patrimonio histórico de Bogotá" en estado de deterioro, paulatina pérdida de física de personas conocedoras de la historia y la memoria de la importancia de estos espacios en la producción de los materiales con los que</p>	<p>IDPAC, IDT, IDCDCR</p>

		se construyó la ciudad y cruce de caminos a oriente.	
	FORTALECIMIENTOS JUVENILES Y EVENTOS	Parque del Maracaná - Festival de Futbol "el Maracanazo"	ISCDR, IDARTES
	COMUNITARIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS	El batallón de logística puede ser un actor positivo en el desarrollo de proyectos o iniciativas que los comprometan en la construcción de territorio de paz, por ejemplo, buscar generar procesos formativos con relación a logística, procesos de rescate de alta montaña que respondan a los intereses de la comunidad de desarrollar guianza en montañismo etc. Otras de las alternativas en materia de relacionamiento entre actores pueden ser la promoción de becas	SDIS, SDSCJ

		para los jóvenes del territorio	
	<b>PARTICIPACION DE LAS COMUNIDADES</b>	El barrio Manila se cruza con proyecto Parque Lineal sobre el que no tienen suficiente información, esto genera sensación de ansiedad y desconcierto pues de este tipo de grandes obras depende la permanencia o expulsión de estos habitantes.	IDPAC, SDP
	<b>EQUIPAMENTOS</b>	jardín Colombia Positivo de Sueños en tiempos de pandemia era el único espacio con puertas abiertas y cuidadores que brindaba alternativas extracurriculares en la zona alta de laureles, la Cecilia. Desde el	SDIS

		<p>inicio de la pandemia no hay escenarios de interacción (ausencia de alternativas pedagógicas y de esparcimiento para los niños) las madres cabeza de familia tienen una mayor carga</p>	
	<p>RECONOCIMIENTO Y COMPENSACION DE ACCIONES DE LAS COMUNIDADES EN EL MANEJO DE AGUAS RESIDUALES</p>	<p>la comunidad en el barrio laureles construyo un pozo séptico para el manejo de las aguas negras de su propio barrio y vienen pagando la tarifa completa de servicios públicos, esperan se presente un plan de reposición o compensación</p>	<p>EAAB, SDHT</p>
	<p>EMPRENDIMIENTO</p>	<p>escultura del Fucha-comunidad de artistas que vienen recuperando el legado identitario de este territorio "reconocer este espacio como el cruce de caminos entre comunidades</p>	<p>SDIS, SDCRD, IDPAC</p>

		<p>indígenas, como espacio de economías pre colombianas" necesario recuperar esta historia memoria.</p>	
		<p>guianza local con beneficios socio económicos y culturales para los habitantes del sector.</p>	SDDE, IDT
<b>AMBIENTAL</b>	<b>MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS</b>	<p>En distintos puntos se ve una inadecuada disposición y aprovechamiento de los residuos sólidos "materiales de reciclaje, biodegradables, desechos contaminados, otros" El sistema de recolección no se presta de forma efectiva, no se cuenta con escenarios con condiciones para la clasificación y aprovechamiento. Las comunidades compostan y producen</p>	SDA, UAESP

		<p>"humus" hace falta incentivar este tipo de prácticas y buscar hacer una más adecuada recolección, que permita hacer reducción de desechos y reajuste tarifario de este servicio.</p>	
		<p>Disposición inadecuada de residuos sólidos en áreas comunes (laderas del río, esquinas, áreas de bordes de calle)</p> <p>Durante el recorrido en distintos puntos se evidencia una disposición desordenada de residuos "basuras".</p> <p>Contaminación de cuerpos de agua con residuos sólidos y vertimientos de aguas servidas.</p>	SDA, UAESP
	<p><b>CONTAMINACION RECURSO HIDRICO</b></p>	<p>contaminación de quebrada la Pilar, en la zona alta de las quebradas como esta</p>	SDA, EAAB

		se evidencia una inadecuada disposición de aguas, aunque la EAAB tiene la infraestructura allí instalada no hace una cometida efectiva de todas las familias que habitan en las zonas altas.	
		Quebrada "La Pichosa" uno de los mayores contaminantes del rio Fucha, como antecedente los habitantes señalan que la EAAB llevo las aguas de los habitantes sobre esta quebrada canalizándola hasta el Fucha contaminando y cobrando manejo de aguas negras.	SDA, EAAB
		Canalización de aguas y contaminación de aguas de nacedero en aguas claras.	EAAB, SDA, SDHT

	LINDEROS	<p>Grandes proyectos de apartamentos invaden el margen de la quebrada "El Pilar" las comunidades manifiestan que se presiona a los pequeños propietarios para que se vallan del territorio sin tener en cuenta las afectaciones de estos grandes proyectos en el margen de la quebrada. Analizar afectaciones.</p> <p>Recuperar quebrada el pilar, sobre esta quebrada fue construida una torre de apartamentos aproximadamente 100 construidos por encima del área de protección.</p>	SDHT, SDA, IDGER, SDP
	USOS DEL SUELO	Hay un cambio de suelo urbano a suelo rural. No están claras responsabilidades en materia de mantenimiento de	SDA, SDP

		<p>mallla vial, desarrollo de obras de impacto social, recreación y otras.</p>	
		<p>Otros usos de espacio público en el marco de POT.</p>	<p>SDA, SDP</p>
	<p>EQUIPAMENTOS</p>	<p>Al estar en borde de quebrada las comunidades no cuentan con obras viales completas ni equipamientos</p>	<p>SDA, SDP, UMV, AL</p>
	<p>REFORESTACION</p>	<p>Ausencia de proyectos que den un adecuado aprovechamiento de especies foráneas maderables que en el sector permitan el proceso de reforestación y aprovechamiento de estos.</p>	<p>SDA, JBB</p>
	<p>COVERTURA VEGETAL</p>	<p>Los espacios verdes son espacio que se consideran abandonados</p>	<p>SDA, JBB</p>
	<p>INTERVENCIONES INADECUADAS</p>	<p>Reserva el delirio, no endurecimiento,</p>	<p>SDA</p>

<b>HABITAD</b>	<b>EXPROPIACION</b>	<p>Los habitantes se sienten amenazados por el desarrollo de proyectos de grandes constructoras quienes generan "presión" a pequeños propietarios, Grandes propietario en el sector como Compensar, y un señor "Mofio" han manifestado a las comunidades el interés de comprar para generar allí proyectos de construcción.</p>	<p>SDA, IDGER, SDHT, SDP, CVP</p>
		<p>Manifiestan maltrato de parte de las entidades maltrato psicológico y alternativas que no se corresponden con las necesidades actuales de las familias - espacio- grupos familiares - patrimonio familiar - costo social de la producción de economía del cuidado familiar</p>	<p>CVP, SDHT, IDIGER, SJD</p>

		Expropiación de casas sobre ronda de quebrada en aguas claras y la Cecilia	SDHT, CVP, SDP
	INCONGRUENCIAS NORMATIVAS	Grandes constructoras han levantado proyectos sobre la ronda de la quebrada, como es el caso de San Jerónimo del Yuste y el conjunto Punta del Este que se ubican en las áreas de ronda de la quebrada el Pilar. A los pequeños propietarios no se les permite desarrollar obras sobre estas áreas, tampoco se generan grandes intervenciones en materia de contención o manejo del riesgo, así mismo reclaman que las vías "carretera oriente" ha sido adecuada solo para beneficiar a estas constructoras.	SDA, IDIGER, SDHT, SDP

		se proyecta construir vías sobre la ladera del río para dar acceso vial a las casas que allí mismo se está proponiendo reubicar lo que genera desconfianza y ansiedad entre la comunidad	UMV, IDGER, SDP, AL
	TITULACION	Barrio manila 120 casas en borde de quebrada 30% de estas propiedades no tienen procesos formales de titulación, solo cuentan con promesas de venta.	SDP, SDHT, CVP
	OCUPACIONES INFORMALES EN AREAS DE RIESGO Y PROTECCION	Espacios vacíos - espacios cercados, inseguridad en lotes de familias / viviendas reubicadas.	SDHT, IDGER, SDG, AL, SDP
	REPOSICION Y REUBICACION	No hay una propuesta que permita a los jóvenes de estos sectores acceder a una vivienda en donde el patrimonio de sus familias sea reconocido por las	CVP, SDIS

		entidades a la hora de ofrecer alternativas de reposición o reubicación de viviendas.	
		Las mujeres jóvenes y mujeres cabeza de hogar no encuentran una oferta que les permita seguridad y acceso pleno a derechos, es necesario reconocer las condiciones particulares de las mujeres jóvenes y cabeza de familia en estos sectores ya que la oferta de reubicación para ellas integre las condiciones de particulares afectaciones.	CVP, SDIS
	USOS DEL SUELO	disputa de propiedad de suelo con inmobiliaria bienes y leyes Ltda.	SDP
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	MALLA VIAL	La vía al llano está en avanzado estado de deterioro en diferentes tramos	SDM, IDU, AL

		vías sobre el margen del río que están pavimentadas solo hasta la mitad del barrio.	IDU, UMV, AL
		Calles en barrio manila que aparecen pavimentadas 2 veces, en realidad están sin pavimentar.	SDP, UMV, AL
		Proyecto que viene desarrollando Caja de la Vivienda Popular orientado a pavimentar estas áreas es necesario definir cuáles son las áreas de influencia de las acciones que desarrolla esta entidad.	SDHT, CVP, WMV, AL
	EQUIPAMENTOS	Ausencia de Salón comunal.	SDP, IDPAC
<b>SEGURIDAD</b>	CONSUMO DE DROGRAS	La llegada reciente de ocupantes dedicados al expendio SPA hace que las familias no se sientan seguras de que sus niños y sus jóvenes estén "solos"	SDSCJ, SDIS, SDS

		en el sector, algunas de las áreas verdes no ocupadas resultan escenario propicio para iniciar a niños en consumo de estas sustancias, esta problemática afecta de forma más crítica a niños y jóvenes hombres.	
	LUGARES DE INSEGURIDAD A LA COMUNIDAD	Espacios vacíos - espacios cercados, inseguridad en lotes de familias / viviendas reubicadas.	SDSCJ, DADEP, IDPAC
<b>GESTION DE RIESGO</b>	ALTERNATIVAS MANEJO DE RIESGO	Falta de voluntad por parte de las entidades en la atención o desarrollo de alternativas de manejo de riesgo en estos barrios, la acción de contención sobre el costado sur del barrio manila demuestra la voluntad y constancia en el trabajo del vecindario desarrollando una obra de contención con un	IDIGER, EAAB, SDA, SDHT

		<p>tipo de plantas propias "Arboloco". Es necesario Analizar metodologías de auto construcción que reconozcan el saber hacer de las comunidades muchas de ellas levantadas con trabajo de constructores de allí mismo.</p> <p>Quebrada "La Pichosa" uno de los mayores contaminantes del rio Fucha, como antecedente los habitantes señalan que la EAAB llevo las aguas de los habitantes sobre esta quebrada canalizándola hasta el Río Fucha contaminando y facturando manejo de aguas negras a los propietarios.</p>	
	<p>AFECTACION POR</p>	<p>Estudios de riesgo que se realizaron sin tener presente afectaciones</p>	<p>IDIGER, EAAB, SDHT</p>

	INTERVENCIONES NEGATIVAS	que realizó EAAB sobre infiltraciones en terrenos, se espera que IDIGER evalúe nuevamente y plantee alternativas de manejo	
	CONSTRUCCIONES SOSTENIBLES	es necesario identificar cuáles son las obras duras necesarias y cuáles son las alternativas a estas	SDHT, IDIGER, SDP, CVP
	PELIGRO DE LAS COMUNIDADES	Cuerdas de alta tensión claridad sobre afectaciones a comunidades por exposición a alta tensión	UAESP, IDIGER
<b>SOCIOECONOMICO</b>	SEGURIDAD ALIMENTARIA	Falta de oportunidades de empleo, de acceso a alimentos, alternativas de ocupación juvenil empleos interesantes para la población juvenil que arraigue a la comunidad	SDIS, SDDE

## 5.4.2 Herramienta de cartografía social participativa

La construcción de la herramienta de Cartografía Social Participativa integrando los programas de ArcGIS, Google Earth y Google Maps. Tiene como objetivo principal hacer una sistematización de las experiencias, percepciones, problemáticas, para una mejor comprensión de la realidad del territorio. En este caso específico para la construcción del pacto de borde de la localidad San Cristóbal.

### 5.4.2.1 Mecanismos de Recolección de la información

En la cartografía social participativa es importante tener en cuenta a la comunidad en la construcción de la información, ya que son las personas con mayor conocimiento del estado de su territorio.

- ✓ Recorridos al territorio: En estos recorridos la comunidad expresa las diferentes conflictividades y posiciones. Es importante tener en cuenta la ubicación geográfica para la recolección de la información, tomar apuntes del dialogo de saberes con las comunidades durante el recorrido y tener evidencias fotográficas del recorrido.
- ✓ Información vía correo: Se puede recolectar la información a través de correo, en donde las comunidades puedan hacer llegar: (Ubicación, Descripción, Fotografía). También a medida que se haga el reconocimiento del territorio puede sistematizarse otro tipo de información.
- ✓ Edición de la comunidad: La misma comunidad puede hacer el uso de la herramienta para la retroalimentación.

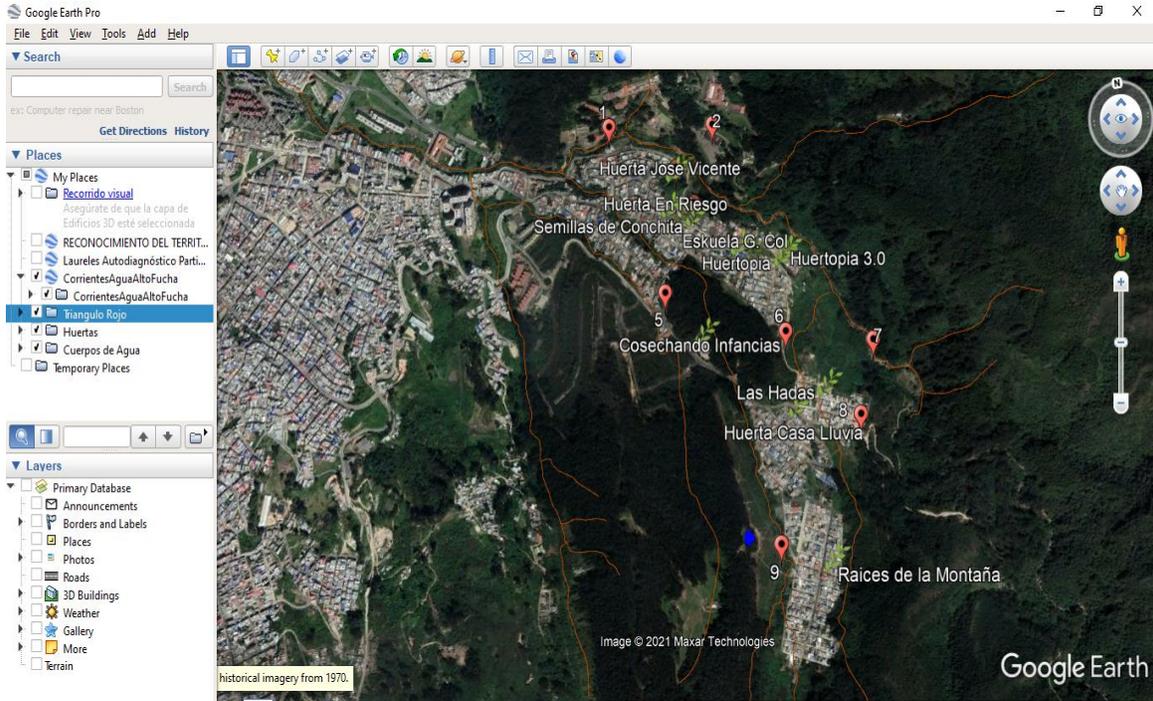
### 5.4.2.2 Sistematización de los datos en Google Earth Pro

Google Earth Pro permite generar los puntos, polígonos, y subir las capas en formato KMZ (Formato para poder editar). En este programa se hace la construcción inicial de la herramienta de cartografía social participativa con la georreferenciación de la información recolectada.

- ✓ Tener en cuenta las coordenadas geográficas (ubicación) de los puntos relacionados con la información.
- ✓ Manejar la información por carpetas, en las cuales se vayan adjuntando las capas de manera ordenada.

- ✓ Tener en cuenta que el formato para subir la capa a Google Maps es KML.

Figura 11 Proceso de construcción de la herramienta de cartografía social participativa, Google Earth Pro.

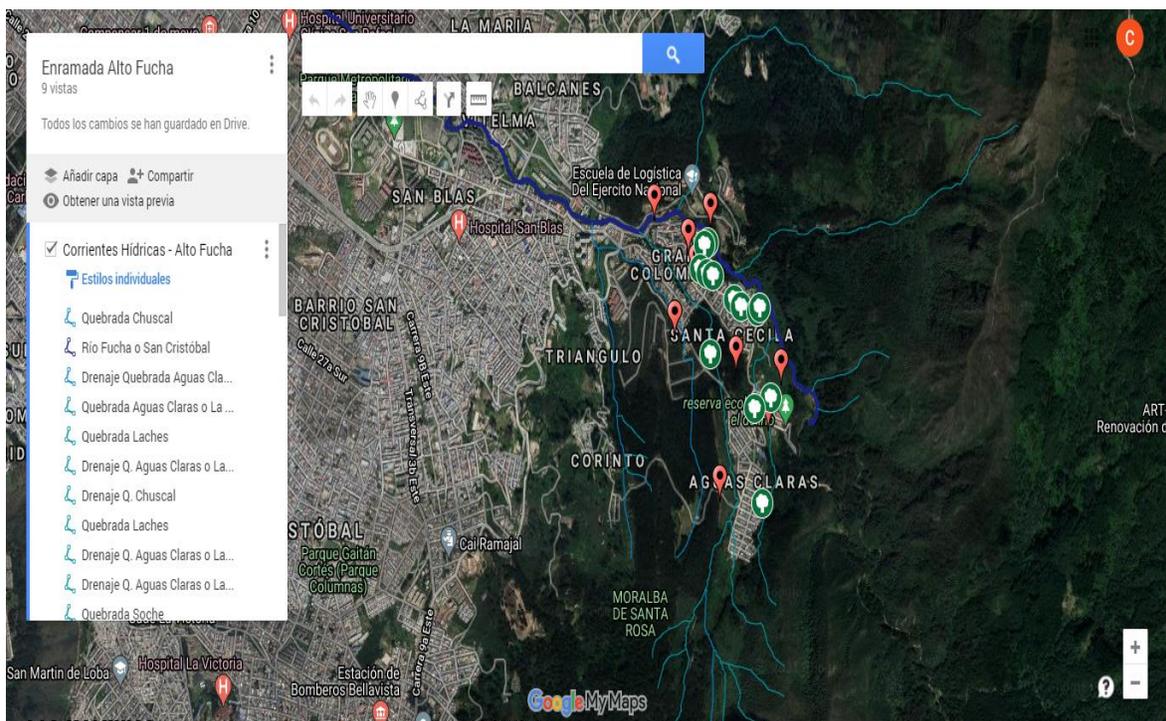


#### 5.4.2.3 Google Maps como la plataforma de visualización y recolección de datos.

En la plataforma de Google Maps se evidenciará la herramienta de cartografía social participativa una vez sistematizados los puntos y/o polígonos en Google Earth Pro. En la cual se podrá realizar la retroalimentación con los aportes comunitarios.

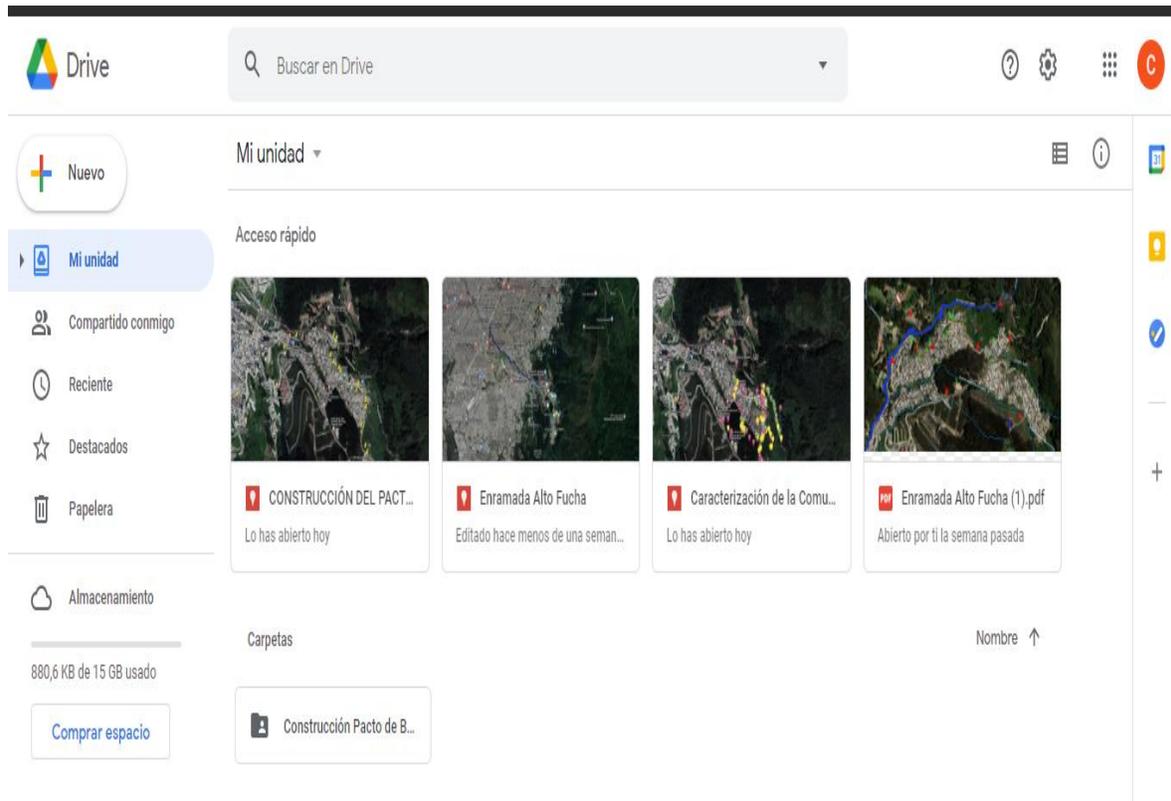
- ✓ Una vez subida la capa en el formato KML se pueden realizar ajustes con los iconos y los colores de los puntos y/o polígonos.
- ✓ Se puede editar la información, cada capa cuenta con una matriz en la que se puede diligenciar en tipo texto e imagen.

Figura 12 Herramienta de cartografía social participativa para la construcción de pacto de borde de la localidad de San Cristóbal territorio de Alto Fucha, Google Maps.



Tener en cuenta que el correo enlazado con la herramienta cartográfica para la SDG-DCDS equipo de cerros orientales es [procesocerrossdg@gmail.com](mailto:procesocerrossdg@gmail.com). En el Drive del correo se encuentra la carpeta “**Construcción pacto de borde San Cristóbal – Alto Fucha**” con la cartografía social (Mapas) para la construcción del pacto de borde de la localidad. Se espera que este correo también sirva como un canal de información para todo lo relacionado a cerros orientales y generar herramientas cartográficas similares a esta.

Figura 13 Carpeta construcción pacto de borde localidad San Cristóbal, Drive Google Maps.

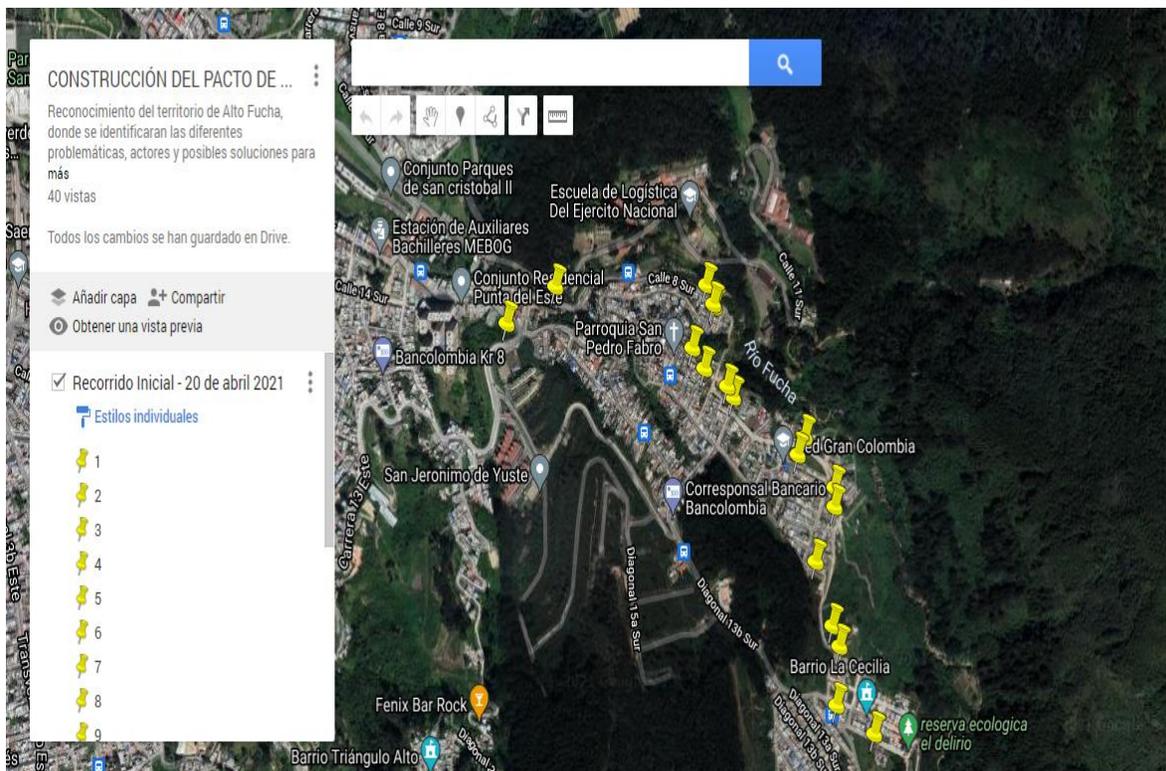


### 5.4.3 Contenido inicial

En la carpeta se pueden encontrar inicialmente 3 archivos correspondientes a la cartografía social participativa. Se puede observar la sistematización cartográfica de datos otorgados por la comunidad del territorio y también la recolección de información realizada en el recorrido inicial de reconocimiento territorial realizado el pasado 20 de abril 2021.

1. **Construcción del Pacto de Borde en la Localidad de San Cristóbal:** En este mapa se puede observar el ejercicio de reconocimiento inicial que se desarrolló el día 20 de abril en el territorio de Alto Fucha con presencia de entidades como IDPAC Y SDG. En el recorrido se establecieron puntos importantes del territorio tanto problemáticas como las acciones comunitarias positivas.

Figura 14 Reconocimiento inicial del territorio de Alto Fucha, Drive Google Maps.



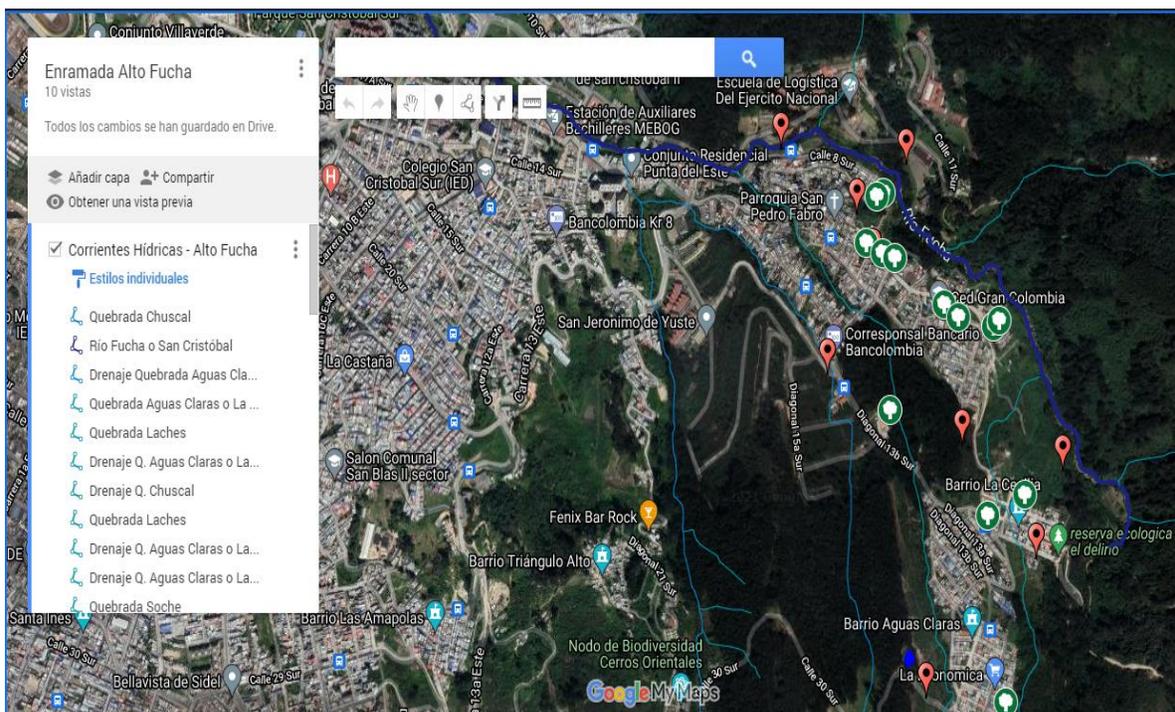
2. Caracterización de la Comunidad: Esta caracterización del territorio ha sido desarrollada por la comunidad de Alto Fucha. En la cual podemos evidenciar diferentes capas, aun no se cuenta con información detallada ya que se encuentra en proceso de retroalimentación.



Figura 16 Cartografía “Enramada Alto Fucha” desarrollada por la comunidad del territorio, archivo PDF.



Figura 17 Sistematización de la Cartografía “Enramada Alto Fucha” de la Comunidad del territorio, Google Maps



## 6. Conclusiones

Se logró realizar la esquematización referente a la identificación de los pactos de borde existentes teniendo en cuenta sus problemáticas ambientales, sociales y económicas. Igualmente, los compromisos adquiridos por parte de las entidades distritales y las comunidades de los cerros orientales de las localidades de Usme, Santafé, Chapinero y Usaquén.

Luego la construcción de mapas referentes a la ubicación y el estado de legalización de los barrios de las localidades, con la finalidad de identificar visualmente el área de influencia y las características de los barrios suscritos a cada pacto.

Como resultado del analizar pertinente de los pactos de borde a partir de la información recolectada en las instancias de seguimiento de los pactos de borde tales como el Comité de Interlocución, las Mesas temáticas y recorridos a campo, consecuentemente se genera la sistematización de la información relacionada a el cumplimiento de los compromisos y las competencias de las entidades.

Por último, la creación de la herramienta de cartografía social participativa la cual se generó para dar soporte a la construcción del nuevo pacto de borde de la localidad de San Cristóbal en el territorio de Alto Fucha. En la cual se sistematizo información georreferenciada gracias al reconocimiento inicial relacionado a las problemáticas del territorio.

## 7. Recomendaciones

Una vez concluidas las prácticas en la Secretaría de Gobierno en la dirección de convivencia y dialogo social se propone:

- Realizar mayor presencia institucional directamente en el territorio de los cerros orientales para lograr mayor pertenencia con el territorio de los cerros orientales.
- Generar canales de comunicación sobre los procesos que se están desarrollando por parte de la SDG y las demás entidades.
- Seguir fomentando y fortaleciendo el lazo de confianza entre la institucionalidad y las comunidades.
- Fomentar la participación de Jóvenes en la acción y apropiación de su territorio de los cerros para apoyar acciones ambientales, culturales y artísticas.
- Retroalimentar la herramienta de cartografía social, de la mano con la comunidad, para el reconocimiento del territorio y en pro de la construcción del pacto de borde de la localidad de San Cristóbal. Y que esta sirva como base para la creación de nuevos pactos de borde en los cerros orientales.

## 8. Bibliografía

- Alcaldia Mayor de Bogota D.C. (27 de Noviembre de 2015). *Pacto de Borde Cerros Orientales Territorio Floresta de la Sabana - Asofloresta " Un territorio mas alla de las divisiones Geopliticas-Administrativas"*.
- Alcaldia Mayor de Bogota D.C - CAR. (2013). Acta de compromiso para la construccion social de pactos de borde, suscrita entre representantes de las comunidades de cerros orientales de bogota, entidades distritales y CAR., (págs. 1-9). Bogota .
- Alcaldia Mayor de Bogota D.C. (2013). Acta de Compromiso para la construccion social de pactos de borde,suscrita entre representantes de las comunidades de los cerros orientales de Bogota,la alcaldia mayor de Bogota, SDP,SDA, SDHT y CAR., (págs. 1-6). Bogota.
- Alcaldia Mayor de Bogota D.C. (15 de Diciembre de 2015). *Pacto de Borde Cerros Orientales Territorio El Consuelo,San Dionisio, Laches y La Paz.*
- Alcaldia Mayor de Bogota D.C. (3 de Diciembre de 2015). *Pacto de Borde Cerros Orientales Territorio UPZ 52 La Flora: La Flora Parte Alta, Las Violetas, San Pedro, Villa Rosita de la Flora.*
- Alcaldia Mayor de Bogota D.C. (26 de Noviembre de 2015). *Pacto de Borde Cerros Orientales Territorio UPZ89: San Lis, San Isidro I y II, Patios.*
- Colombia, C. P. (1991). Obtenido de <https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>
- Consejo de Estado. (5 de Noviembre de 2013). *Sala plena de lo contencioso administrativo.* Obtenido de <https://www.minenergia.gov.co/documents/10180/23517/36643-Sentencia-250232500020050066203-05Nov2013.pdf>
- Corporacion Autonoma Regional - CAR. (12 de Abril de 2006). *Resolucion No 1141.* Obtenido de <https://www.car.gov.co/uploads/files/5ac7d90c11942.pdf>
- INDERENA. (31 de marzo de 1977). *Resolucion 0079.* Obtenido de <https://www.car.gov.co/uploads/files/5acb77e37dd73.pdf>
- Martin,C y Parra, S. (2015). *Bitacora de Flora: Guia visual de plantas de paramos en colombia.* Obtenido de Bogota: Instituto de Investigacion de recursos Biologicos Alexander von Humboldt.
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (Abril de 14 de 2005). *Resolucion Numero 0463* . Obtenido de Republica de Colombia : <https://www.car.gov.co/uploads/files/5ac7d92429928.pdf>
- Mongabay. (2017). Los animales de os cerros orientales que sorprendieron a científicos. *Mongabay Latam.*

- Osorio, J. A. (s.f.). *Agua, montañas y ciudad* . Obtenido de <https://www.institutodeestudiosurbanos.info/descargasdocs/eventos/seminarios-de-investigacion-urbano-regional-aciur/memorias-viii-seminario-aciur-2009/mesas-tematicas/historia-urbana/237-agua-montanas-y-ciudad-los-cerros-orientales-y-bogota-abasto-de-agua>
- Secretaria Distrital de Ambiente. (s.f.). *Alcaldia Mayor de Bogota D.C.* Obtenido de <http://www.ambientebogota.gov.co/web/sda/cerros-orientales#inicio>
- Secretaria distrital de planeacion . (2021). *Alcaldia Mayor de Bogota*. Obtenido de <http://www.sdp.gov.co/gestion-territorial/ambiente-y-ruralidad/cerros-orientales#:~:text=Los%20Cerros%20Orientales%20de%20Bogot%C3%A1,de%20las%20C3%81reas%20Protegidas%20colombianas.>
- Secretaria Juridica Distrital. (3 de junio de 2014). *Decreto 222* . Obtenido de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=57468>
- Secretaria Juridica Distrital. (12 de Septiembre de 2014). *Resolucion 443 de 2014*.
- Secretaria Juridica Distrital. (25 de Noviembre de 2015). *Decreto 485 de 2015 Alcaldia Mayor de Bogota, D.C.* Obtenido de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=63875>
- Secretaria Juridica Distrital de la Alcaldia Mayor de Bogotá D.C. (22 de 06 de 2004). *Regimen Legal de Bogota D.C.* Obtenido de Decreto 190 de 2004 Alcaldia Mayor de Bogota, D.C.: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=13935>
- Tetamanti, J. M. (s.f.). *Cartografia Social. Teoria y Metodo, Estrategias para una eficaz transformacion Comunitaria*. Editorial Biblos.